

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

XXV

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS



INFORME DE GESTION 2019

ASOCIACION TOLIMENSE
DE COOPERATIVAS

Confecoop
Tolima

IBAGUE, 13 DE AGOSTO DEL 2020

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

CONTENIDO

- Himno del Cooperativismo.
- Convocatoria.
- Orden del Día.
- Reglamento Interno de la Asamblea General.
- Informe de Gestión año 2019.
- Informe de Junta de Vigilancia.
- Dictamen Revisor Fiscal.
- Estados Financieros 2019.
- Proyecto de Distribución de Excedentes 2019.
- Notas de los Estados Financieros.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com

mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Coro

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

I

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha Los senderos de la tierra y los caminos del alma Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia. (Coro)
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

II

Congregados por el pan y agrupados por el alba Luchamos por la blancura de la paloma más blanca, Somos pueblo que conquista la libertad con el alma Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

(Coro)

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra (Poeta)

Música: Carlos Vieco (Maestro)

Contactos



www.confecooptolima.coop



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

CONVOCATORIA

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

RESOLUCIÓN No. 003

DEL 16 DE JULIO DE 2020

El Consejo de Dirección de la Asociación Tolimense de Cooperativas
CONFECOOP TOLIMA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo establecido por el artículo 30 del Estatuto vigente, le corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria.

SEGUNDO. - Que, para tal efecto, en concordancia con lo establecido por los artículos 28 y 30 de la Ley 79 de 1988, los organismos de integración deberán celebrar su Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros cuatros meses del año.

TERCERO. - Que mediante resolución 001 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020 se Convocó a la XXV Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevaría a cabo el día 25 de marzo de 2020 a partir de las 4:00 p.m. en el auditorio CABALLEROS HOTEL DAN COMBEIMA, ubicado en la carrera 2 N°12-37 centro de Ibagué.

CUARTO. - Que mediante resolución 002 de 20 de marzo se aplazó la asamblea general ordinaria programada para el día 25 de marzo de 2020, en virtud del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio de Colombia, con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19 y dando aplicación al artículo 5º del decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

QUINTO. -Que, en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria, en salud, y económica; además de normas que restringen reuniones de más de 10 personas presenciales, nos imposibilita la realización de la asamblea en forma presencial y en especial lo prescrito en el artículo 2º del decreto 420 del 2020.

SEXTO. - Que teniendo en cuenta que el decreto 434 de 19 de marzo de ART. 5 Reuniones ordinarias de asambleas permite a las empresas realizar sus asambleas 30 días después de levantada la emergencia sanitaria en salud

RESUELVE:

Contactos



www.confecooptolima.coop



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ARTICULO PRIMERO. – Convocar a la XXV Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2020 a partir de las 05:00 p.m. de forma virtual, por medio de plataforma virtual (ZOOM) y mediante el siguiente enlace de conexión. <https://us02web.zoom.us/j/88545106078>

ARTICULO SEGUNDO. - Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 28 parágrafo dos del estatuto, la habilidad para participar en la Asamblea de CONFECOOP TOLIMA, organismo de segundo grado, será reglamentada por el Consejo de Dirección.

PARÁGRAFO PRIMERO. - De conformidad con lo señalado en el artículo anterior, el consejo de dirección establece, que son entidades hábiles, las que regularmente inscritas en el registro social, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Asociación con corte al veintinueve (29) de febrero de 2020, antes del 30 de julio de 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La Junta de Vigilancia verificará la lista de entidades asociadas hábiles e inhábiles y la relación de estas últimas será publicada para conocimiento de las afectadas en las oficinas de la Asociación, en la página www.confecooptolima.coop desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 10 de agosto del mismo año, tiempo durante el cual las entidades afiliadas podrán presentar reclamos relacionados con la capacidad de participar al correo electrónico confecooptolima1@gmail.com

ARTICULO TERCERO. - De conformidad con el artículo 28 del estatuto, la Asamblea General de la Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, estará integrada por los representantes legales o sus delegados debidamente acreditados por cada entidad hábil, quienes podrán participar con derecho a voz y voto.

Las entidades colaboradoras a CONFECOOP TOLIMA, podrán participar en la Asamblea por intermedio de su representante legal o su delegado y tendrán derecho a voz.

PARÁGRAFO. - El quórum para deliberar válidamente, lo conformará la participación de la mitad de los representantes designados por las entidades asociadas hábiles para participar en la Asamblea y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. Si transcurrida una (1) hora después de fijada en la convocatoria no se hubiera integrado el Quórum, se procederá a sesionar con un número no inferior al 10% del total de los asociados hábiles, ni al 50% del número requerido para constituir una cooperativa de segundo grado de carácter regional.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ARTÍCULO CUARTO. - El orden del día de la Asamblea es el siguiente:

1. Actos Protocolarios
 - a. Himno de Colombia.
 - b. Bunde Tolimense.
 - c. Himno de Cooperativismo.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación a cargo del presidente del Consejo de Dirección.
4. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.
7. Lectura de correspondencia.
8. Designación de comisiones:
 - a. Aprobatoria del Acta (2).
 - b. Proposiciones y Recomendaciones (2).
9. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Dirección y Dirección Ejecutiva
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
10. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al corte del ejercicio económico del 2019.
11. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio del año 2019.
12. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal.
13. Elección
 - a. Revisor Fiscal principal y Suplente.
 - b. Aceptación de cargos.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

14. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.

15. Proposiciones y Recomendaciones.

16. Clausura.

ARTÍCULO QUINTO. - Para efectos de organización, las entidades asociadas hábiles informaran por escrito a la Asociación, el nombre de su representante a la Asamblea, a más tardar el 10 de agosto de 2020, en las instalaciones de CONFECOOP TOLIMA, calle 11 No. 4 – 24 Oficina 202 Edificio Torres, Ibagué – Tolima, e-mail confecoptolima1@gmail.com.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en virtud del artículo 30 del estatuto será notificado mediante comunicación escrita, por correo electrónico y publicada mediante aviso en la cartelera ubicada en las oficinas de la Asociación, como en la página web, www.confecoptolima.coop

Dada en Ibagué a los 16 días del mes de julio de 2020 Acta 236.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
PRESIDENTE

IRAIDE GUZMÁN OSPINA
SECRETARIA

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com

mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ORDEN DEL DIA

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA AGOSTO 13 DE 2020

El orden del día de la Asamblea es el siguiente:

10. Actos Protocolarios
 - a. Himno de Colombia.
 - b. Bunde Tolimense.
 - c. Himno de Cooperativismo.
11. Verificación del quórum.
12. Instalación a cargo del presidente del Consejo de Dirección.
13. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
14. Aprobación del orden del día.
15. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.
16. Lectura de correspondencia.
17. Designación de comisiones:
 - a. Aprobatoria del Acta (2).
 - b. Proposiciones y Recomendaciones (2).
18. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Dirección y Dirección Ejecutiva
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
17. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al corte del ejercicio económico del 2019.
18. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio del año 2019.
19. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

20. Elección

- c. Revisor Fiscal principal y Suplente.
- d. Aceptación de cargos.

21. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.

22. Proposiciones y Recomendaciones.

23. Clausura.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com

mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGOSTO 13 DE 2020

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PARTICIPANTES: Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto los Representantes Legales o su delegado debidamente acreditado por cada entidad asociada hábil.

Las entidades colaboradoras y adherentes participaran en la Asamblea designando un Representante con derecho a voz.

Igualmente podrán participar en la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto los observadores o los invitados especiales, cuando el presidente de la Asamblea considere necesario.

MESA DIRECTIVA: Integran la Mesa Directiva de la Asamblea, un presidente, un vicepresidente, y un secretario.

USO DE LA PALABRA: Las personas que deseen hacer uso de la palabra deberán solicitarla previamente a la presidencia, y esta la concederá en el orden en que haya sido solicitada, siempre y cuando se esté tratando uno de los puntos del orden del día.

En caso de presentarse interpelaciones, estas deberán solicitarse directamente a la persona que esté en uso de la palabra, la cual se reserva el derecho de concederla o de negarla. No se autorizará más de una interpelación por parte de la misma persona. Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre un mismo tema, ni por un tiempo superior a cinco (5) minutos en cada intervención.

La presidencia podrá autorizar en caso especiales la ampliación del tiempo indicado, pero sin que exceda de Diez (10) minutos.

PROPOSICIONES: Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito y sustentadas con la firma y con el nombre de por lo menos tres (3) delegados presentes, y se enviaran por el chat de la plataforma virtual (ZOOM) establecida para el día de la reunión

Cuando estas proposiciones sean sometidas a consideración de la Asamblea, podrán ser sustentadas verbalmente, por uno de los ponentes, para lo cual dispondrá de un tiempo máximo de tres (3) minutos.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Designación de Comisiones:

La presidencia de la asamblea delegara las siguientes comisiones:

- a) Comisiones de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea: Estará integrada por dos representantes y su función es la de revisar y aprobar la minuta preparada por la secretaria de la Asamblea y constatar que en ella se consigne con exactitud lo actuado en la Asamblea y firmarán conjuntamente con el presidente y el secretario de la misma.
- b) Comisión de Proposiciones: Estará integrada por dos representantes cuya labor es recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones que presenten los delegados, constatando que estén debidamente sustentadas; dichas proposiciones serán entregadas a la mesa directiva para que se encargue de someterlas a consideración de la Asamblea.
- c) Comisión de elecciones y escrutinios: estará conformada por dos representantes y su función es la inscribir las listas o planchas que participaran en el proceso de elección del consejo de dirección y la junta de vigilancia como las propuestas de la revisoría fiscal

ORDEN DEL DIA: La Asamblea sesionará de acuerdo con un orden del día aprobado por la misma. En caso de que a juicio de varios representantes y mediante moción debidamente sustentada se considere necesaria alguna modificación al orden del día aprobado, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobar la modificación.

OTRAS NORMAS: Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las que establezcan la Ley.

Este reglamento es acogido por el consejo de dirección, en su sesión del 16 de julio de 2020 y presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA

XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

INFORME DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA AÑO 2019

Distinguidos representantes de las entidades asociadas y colaboradoras:

En cumplimiento del deber estatutario y legal de presentar el informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas por el Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva durante el periodo del año 2019, a continuación presentamos en forma detallada el acontecer económico, administrativo y social, del organismo gremial durante el año anterior en los siguientes términos, no sin antes hacer una reflexión con respecto al acontecimiento más trascendente de nuestras vidas, del que aun cuando estamos saturados de información, si es pertinente y bueno ir generando reflexiones para abordar la reactivación económica y social, desde la óptica del cooperativismo y la economía solidaria.

LECCIONES PARA APRENDER A APRENDER Y DESAPRENDER.

- 1. El cooperativismo como modelo de desarrollo económico y social.**
Todos lo pedimos a gritos, una economía sustentada, no en el enriquecimiento individual, sino colectivo y hoy vemos que el cooperativismo se ajusta a las necesidades sobrevinientes de la emergencia pública en salud. Es precisamente el modelo cooperativo una estrategia empresarial y social sustentada en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y no en la utilidad del negocio, razón por la cual se debe masificar y fortalecer esta modalidad de economía.
- 2. Una nueva recesión económica.** Es indudable que estamos en el inicio de una recesión económica sin precedentes en la historia de la humanidad. Esto nos debe enfocar en las causas y las consecuencias, partiendo de entender que todos saldremos afectados; razón por la cual todos, empresas, gobiernos, sociedad en sus diferentes roles, debemos enfocarnos en las soluciones. Igualmente, entender que la pérdida lo económico, también es colectiva y afectará sustancialmente a la población más vulnerable, aspecto que ya todos sabemos, pero también entender y ser conscientes que, en

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

3. contraprestación, ganaremos en la evolución y colectividad social, lo que nos ayudará al establecimiento de un modelo económico más colectivo, más democrático, más solidario, más participativo y sustentado en un profundo respeto a la naturaleza en sus diferentes dimensiones.
4. **Madurez social y colectiva.** Son evidentes los sentimientos de solidaridad entre los diferentes sectores y actores sociales, como en las comunidades, ante una crisis, no de confianza, sino de supervivencia, con sus correspondientes coletazos; aspecto que nos empuja a ser una sociedad que piensa y actúa más en colectivo, que, de manera individualista y dispersa, lo cual históricamente ha sido el denominador común. Es parte de la doctrina y filosofía cooperativa la colectividad social, como también implica la eficaz práctica cooperativa una disciplina social, por sustentarse en valores como la ayuda mutua, la equidad, la igualdad y la solidaridad, cualidades que hoy en el mundo toman mucha fuerza.
5. **La voz del pueblo es la voz de Dios.** La sociedad será una sociedad más coherente, unitaria y colectiva, para exigir reformas sustanciales y denunciar abusos y corrupción, flagelos que históricamente han deteriorado la calidad de vida y la convivencia pacífica.
6. **El sentido de la familia.** Es indudable, en términos generales y en un aislamiento social, que tome fuerza la famosa frase, que la familia es la célula de la sociedad. Es la oportunidad de fortalecer los lazos de afecto familiares, de adoptar comportamientos creativos, interactuar de diferentes generaciones, desempeñar y compartir actuales y nuevos roles del hogar, adoptar protocolos de bioseguridad, implementar nuevas formas de comunicación. Lo anterior conlleva al movimiento cooperativo a diseñar portafolios en los que se involucre la familia y de hecho que la familia sea un componente de su misión y visión corporativa.
7. **La salud es la prioridad.** Queda demostrado otra vez, que después de la vida, el bien máspreciado para una persona es su salud física y mental. Aspecto que deberá tenerse en cuenta en las cooperativas, para su rediseño de portafolios de servicios y en especial los fondos de educación y solidaridad.
8. **Se espera que el estado se reestructure en sus gastos.** El panorama económico y social que todavía no se decanta, pero que según los expertos nos ubica en la peor recesión económica de la historia, en la que los indicadores negativos, indiscutiblemente afectan el empleo, la productividad, el desarrollo industrial y demás actividades económicas, como también la misma estructura de ingresos del estado, es prioritario que el mismo estado

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

9. se reestructure en sus gastos, para guardar equilibrio y no generar nuevos impuestos, que muy seguramente agravarían la situación económica y social, sin descartar como parte de la estrategia, ahora sí, el eficaz control a la evasión y elusión fiscal.
10. **La virtualidad; oportunidades y retos.** No obstante, el acelerado desarrollo en el mundo entero de las tecnologías de la información las comunicaciones, hoy se hace urgente acelerar y masificar en Colombia la comunicación virtual. Es un reto del gobierno de turno, cuidando siempre los abusos de las multinacionales en el mercado, como desarrollando obras de infraestructura, que permitan una cobertura total del territorio, incluyendo los servicios públicos básicos. También es la oportunidad del sector cooperativo avanzar en el desarrollo tecnológico, como estrategia para generar sentido de pertenencia y comunicación directa como medio para ofrecer su portafolio de productos y servicios.
11. **Fondos sociales.** El cooperativismo se fundamenta en la solidaridad, entendida como la unión de esfuerzos económicos y sociales, para un benéfico común. Hoy las cooperativas pueden resistir y de hecho se presenta el modelo como una opción para pasar de ser una empresa mercantil, cooperativa, en la que los trabajadores harían parte de esa transformación. Los fondos sociales deberían dárseles el tratamiento de fondos para la posteridad y no que tengan que ser agotables en el periodo siguiente. Pues la solidaridad, no se puede presupuestar o programar aparte de fortalecer estos fondos para una posible contingencia futura, que hoy es presente.
12. **La reactivación, una oportunidad.** Es claro que después de la tempestad, vendrá la calma y que nos tendremos que acostumbrar a convivir con COVID19, hasta tanto no surja una vacuna. También lo es, que en la medida que el gobierno nacional lo autorice, habrá que participar en la reactivación económica, con la real vivencia que muchas empresas grandes y pequeñas, ya no abrirán sus puertas o reiniciarán actividades, panorama que exige que la reactivación, debe involucrar nuevos proyectos. El 6º principio cooperativo es el de la cooperación entre cooperativas o integración cooperativa y que hoy evoluciona a la creación de redes de interoperación. Será el reto del sector y su dirigencia involucrarse en esta estrategia, participando y articulando a través de la inversión, negocios y empresas de naturaleza cooperativa y mercantil, en sectores estratégicos para la reactivación económica del país, como en aquellos en los que su presencia apenas se nota y se presta como una gran oportunidad y de hecho como la mejor y más acertada oportunidad.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



A. EL PAÍS DESDE SU DESEMPEÑO ECONÓMICO Y SOCIAL DURANTE EL 2019.

El año 2019 pasará a la historia para Colombia, no obstante las adversidades del mundo, como un periodo de estabilidad y consolidación de una economía que no se vio afectada negativamente por los embates del escurrimiento de economías latinoamericanas y de los demás continentes, incluyendo las de las grandes potencias, como Estados Unidos y China, presentando un crecimiento en su economía del 3,3%, que fue el mayor porcentaje en América Latina y que indudablemente refleja el perfil de un país que persiste en no doblegarse ante las históricas adversidades como la corrupción, los altos índices de muertes violentas, el conflicto armado con su posterior y escurrido acuerdo de paz, pero con el grave y desconcertante crecimiento de homicidios de líderes sociales y el alto índice de necesidades sociales insatisfechas.

Según la firma especializada en consumo, Radar, El 2019 en Colombia fue el año con mayor aumento del consumo de los hogares, 727 billones de pesos, cifra superior en un 6% de lo registrado en el 2018, la que, al quitar el incremento del salario mínimo, 6% y la inflación 3,7%, podría concluir que se incrementó la capacidad de compra en un 2,3%. También el incremento en las remesas, equivalente a 22 billones de pesos con un crecimiento del 20%, aportaría e ese incremento en el consumo, no obstante que la recomendación es apretar cinturón. Igualmente, la colocación de créditos se incrementó en un 23% con respecto al año anterior, representando 211 billones en desembolsos, dinámica que fue motivada por la reducción en las tasas de interés de colocación; al igual que la numerosa migración de comunidades venezolanas a nuestro país, factor que indiscutiblemente dinamiza el consumo, así sea por actividades informales e inclusive con incremento en los indicadores de delincuencia.

Al comparar estos indicadores con el desempeño económico mundial y en especial con América Latina, que no fue el mejor año para sus economías, sabemos que Colombia fue el país con mayor crecimiento económico con un 3,3%, siendo la única economía que creció por encima del 3%, con una inflación, según el DANE, del 3,8% que se ubica entre el rango meta del B de la R (entre el 2% y 4%), es decir que sigue en márgenes tolerables, no obstante que uno de los aspectos que empujó la inflación durante el 2019 fue el desmesurado incremento del dólar que cerró en \$3.277, sosteniéndose un crecimiento durante el periodo sobre la barrera de los \$3.000 que se alcanzó desde el año 2017, cuando la cotización apenas alcanzaba

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

los \$2.984 y generado básicamente por la desaceleración de la economía China y su correspondiente rife con los Estados Unidos, que llevó a los inversionistas a adquirir más dólares o invertir en oro, como medida cautelar ante el estancamiento. Los expertos coinciden en asegurar que la hemos sacado barata, no obstante el sombrío panorama mundial y regional y que no obstante los sistémicos dolores de la economía en el mundo y por consiguiente el idiosincrático pesimismo de líderes gremiales y algunos empresarios, Colombia está demostrando, sustentado en los indicadores ya descritos, que ha madurado bajo estándares de prudencia, no obstante que factores tan aberrantes como la corrupción que tanto afecta el desempeño económico y que robustece los indicadores de desigualdad e inequidad, laceran las finanzas públicas afectando la inversión social y obligan a crear nuevos impuestos desestimulantes para la acción empresarial mercantil y solidaria.

El foco y enfoque de este análisis cobra sentido si miramos el aporte del sector cooperativo a esa estabilidad que permite a los colombianos, si no del todo, poder respirar económica y socialmente con cierta tranquilidad. Sin dar ni repetir más cifras como que hay más de 6,5 millones de personas vinculadas directamente a una cooperativa y que impactan directa o indirectamente a más de 19 millones de Colombianos; 45 billones de pesos en activos; generación de más de 170 mil puestos de trabajo; generación de ingresos superiores a los 30 billones de pesos; un patrimonio superior a los 17 billones de pesos y más de \$650 mil millones de pesos en excedentes que se redistribuyen en la prestación de servicios sociales, son resultados que cualifican el verdadero fondo del modelo empresarial cooperativo, cual es el mejoramiento de la calidad de vida de los cooperados y su entorno social y familiar. Cuando auscultamos al interior de un sector movido por la doctrina y filosofía de la colectividad, participación democrática y económica, la auto determinación y autogobierno, la educación, formación e información, la integración y el interés por la comunidad y vemos como dinamiza permanentemente otros sectores como el turismo, salud, educación, comercialización y servicios, agropecuario, textilero, financiero y como si fuera poco paga impuestos, entonces entendemos que en su accionar cataliza los efectos negativos del capitalismo y la acumulación de la riqueza en unos pocos.

Para el caso Colombiano, podríamos concluir parafraseando el viejo adagio popular, que el mundo aprieta pero no ahorca, en una Colombia que ha sufrido los embates de la histórica violencia y la corrupción, pero en la que se abre paso un modelo que por su esencia y características encaja perfectamente, como solución a las crisis del milenio, ofreciendo una economía sustentada en el ser humano y bajo estándares de protección y conservación del ambiente, pero ante todo en la democratización de

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

la propiedad, como estrategia de sostenibilidad y generación de desarrollo sustentado en la institucionalidad.

Otros indicadores económicos muestran que la actual situación económica, si demuestra estabilidad, dado que no han presentado variaciones considerables. Al cierre del año y durante diciembre el costo de vida de los colombianos registró una variación del 0.26%. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o la inflación creció un 3,8% durante el 2019, estando por encima del indicador registrado para el año 2018 y siendo los mayores aportes a la variación anual los que se registraron en los grupos de vivienda, alimentos, transporte y educación. Por su lado el PIB creció en el 2019 en un 3.3%, aspecto que según los expertos es positivo ante una meta de crecimiento del 3,6% y en comparación con el indicador al cierre del 2018 que fue del 2,7%, no obstante que el desempeño de las economías más fuertes del mundo y en especial América Latina se escurrieron. La tasa de desempleo cerro al 31 de diciembre de 2019 en el 9,5%, dos puntos porcentuales menos que la registrada al cierre del año 2018 que se ubicó en el 9,7%, pero con la ya sabida y tradicional tasa de informalidad, que según el DANE para el último trimestre del 2019 se ubicó en un porcentaje del 47,6% en las 23 ciudades más importantes y sus áreas metropolitanas. El salario mínimo que para el 2019 fue de \$828.116 a partir del 1º de enero de 2020, obtuvo el mismo incremento del año que terminó, que fue del 6%, aspecto bien recibido por parte de las centrales obreras y los trabajadores, el cual se toma como una palmadita en el hombro por parte del gobierno, por el fenómeno movido fuertemente por redes sociales, como ha sido y será, las movilizaciones sociales y paros de trabajadores de cierre de año.

El comportamiento del mercado financiero y las divisas se caracterizó básicamente por transitar durante todo el año con un dólar fuerte, impulsado como ya lo dijimos, por el tire y afloje de las dos potencias económicas, razón por la cual, tenemos que el dólar cerró con una cotización de \$3.277 que se cataloga como alta, si tenemos en cuenta que en el mes de enero del mismo año se situaba en \$2.984, mientras que el Euro cerró al finalizar el año con una cotización de \$3.399. Ese paulatino incremento del dólar, en parte, se debe a la caída en los precios del petróleo, aspecto que presiona al mercado internacional a invertir en el sistema financiero mundial, como en el sector inmobiliario y de tecnología. La DTF que cerró a diciembre 31 en el 4,54% mostro un compartimento estable durante todo el año, pero tendiente a la baja con respecto a los primeros meses del año, como resultado de una alta liquidez generada por el desestimulo en los colombianos al endeudamiento, competencia del sistema financiero y cooperativo en tasas de colocación y capacidad de consumo,

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

por las altas tasa de interés, como también al incremento en IVA en virtud de la reforma tributaria.

Hoy el mundo se enfrenta a lo que los expertos catalogan que se puede convertir en una pandemia intercontinental, por el efecto de la neumonía por coronavirus de 2019-2020, enfermedad denominada oficialmente COVID-19, y provocada por el virus SARS-CoV-2, que empezó en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan, el cual vende, entre otros productos, varios tipos de animales exóticos vivos. Es apenas evidente como las noticias y estadísticas sobre personas contagiadas ponen a tambalear las bolsas de valores de todo el mundo y por supuesto el fortalecimiento de los precios del dólar y el oro, ante la incertidumbre mundial. Pero el mayor temor, por supuesto es en nuestro país, teniendo en cuenta la compleja situación del sector salud, la falta de planeación y en salud preventiva, el atraso tecnológico y como siempre el pírrico presupuesto para la salud pública.

Acontecimientos económicos y tributarios del 2019. No obstante que como ha sido costumbre, fue aprobada por el Congreso de la Republica la ley 1943 o ley de financiamiento, durante el año 2019 se generó incertidumbre por las demandas que surgieron alegando vicios de procedimiento. Fue así que con seis votos a favor y tres en contra, la Corte Constitucional declaró inexecutable toda la reforma tributaria del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, más conocida como Ley de Financiamiento que buscaba recaudar unos \$7 billones. Los magistrados tomaron esta decisión por los vicios de procedimiento que ocurrieron el día en que se aprobó la Ley de Financiamiento en el Congreso. "El vicio es insubsanable, una vez adoptada la decisión de la inexequibilidad se determinó la necesidad de modular sus efectos, la decisión será a partir del primero de enero de 2020 puesto que, sino ocasionaría un vacío en el recaudo para este año", afirmó la presidenta de la Corte, Gloria Stella Ortiz. Situación que se normalizó en la medida en que con la ley 2010 de 2019 o ley de crecimiento económico, el gobierno nacional y por su puesto el Congreso de la Republica, no solo corrigieron el vicio de procedimiento, sino que ajustaron otros temas tributarios que no habían sido previstos en la anterior norma.

La ley 1955 de mayo de 2019 o el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de esta norma, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En el articulado de la Ley (parte normativa), la nueva ley consagró específicamente dos artículos de especial interés para las cooperativas y demás empresas de economía solidaria. El primero de ellos, el artículo 164, incluido en la Sección II "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos", habla del fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el cual, una vez sea reglamentado por el gobierno, podría servir como punto de partida para el desarrollo de una política pública transversal e integral para este tipo de empresas de economía social, de mayor envergadura, como lo ha pedido el sector.

El segundo artículo de especial interés para cooperativas y mutuales es el Artículo 204, ubicado en la Subsección II de la Ley – "Equidad en el Trabajo", mediante el cual, el Legislador ratifica lo aprobado por el Congreso de la República en diciembre pasado, mediante el artículo 118 de la Ley 1943 de 2018 – Ley de Financiamiento, en cuanto a que las cooperativas y mutuales están exoneradas del pago de aportes parafiscales. Al respecto, el Legislador confirmó dicha exoneración y, dando una "interpretación auténtica" a dicha disposición, revalidó que "las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario **conservan el derecho a la exoneración**" (resaltado fuera del texto legal), de que trata el artículo 114-1 del mencionado estatuto, aprobado en diciembre pasado.

Acontecimientos políticos del 2019. Nuevas elecciones de gobernadores y alcaldes. Por lo regular los años electorales generan una especial dinámica en el ámbito político de los departamentos y sus capitales por las elecciones de alcaldes y gobernadores. Pero nuestro enfoque en informe es registrar el acontecer del departamento y la ciudad de Ibagué. En una contienda suigéneris, para el caso de Ibagué, se enfrentaron 9 candidatos de diferentes partidos y corrientes políticas, saliendo vencedor el doctor Andrés Fabián Hurtado y para la gobernación fue elegido el doctor Ricardo Orozco Valero, con quienes en diferentes reuniones nos hemos reunido y a quienes se les ha presentado un documento que contiene las ideas y proyectos que, desde la orilla del sector cooperativo, creemos que deben impulsar en los planes de desarrollo.

B. EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL SECTOR COOPERATIVO DURANTE EL 2019.

El entorno económico y social del sector cooperativo durante el año 2019 fue movido por acontecimientos, políticos, normas del gobierno nacional y las superintendencias

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

y por supuesto por los resultados económicos en los diferentes sectores en los que hace presencia el cooperativismo.

Es motivo de orgullo para el sector cooperativo colombiano que el proyecto de reforestación de la cooperativa Cooperación Verde, haya obtenido el premio BIBO del Espectador y reconocido como uno de los 500 mayores y mejores proyectos de conservación del medio ambiente en América Latina. Se trata de un proyecto de naturaleza cooperativa reconocido con validación nacional e internacional, en el que participan 52 cooperativas, han plantado más de 2 millones de árboles, generan producción de biomasa, 280.000 toneladas de CO2 al año, ganadería bajo el sistema silvopastoril, producción de más de 20 toneladas de miel al año, 20 apiarios, 700 colmenas, 25 millones de abejas.

De igual manera con la exoneración en el pago de aportes parafiscales, establecido por la ley 1943 de 2018 y ratificada por la ley 2010 de 2019, se concreta un logro para el sector cooperativo colombiano por parte de la organización gremial, con el apoyo eficaz de la bancada del sector en el Congreso de la República y por consiguiente el ahorro en recursos por este beneficio es considerable si tenemos en cuenta la generación de empleo a nivel nacional.

C. EXPECTATIVAS DEL EL SECTOR COOPERATIVO Y SOLIDARIO EN EL TOLIMA PARA EL 2020.

Un nuevo Gobierno departamental y municipal, muchos impuestos, pero inversión en sectores sociales vulnerables en obras de infraestructura vial urbana y rural, fueron el legado de la anterior administración.

En diferentes reuniones, tanto con el nuevo gobernador, como el actual alcalde de la ciudad y con mayor y urgente necesidad, por la emergencia en salud, económica, social y ecológica generada por el COVID-19, hemos presentado los temas y proyectos que consideramos desde el gremio deberían hacer parte de los planes de desarrollo de las nuevas administraciones y que estamos convencidos que apuntan ante todo a dinamizar y reactivar la economía, generar empleo y democratizar la propiedad mediante la implementación de proyectos cooperativos en la ciudad capital y los municipios, algunos de los cuales serían una novedosa oportunidad de volver a hacer del departamento una región con vocación solidaria y cooperativa, pero ante todo con una economía más incluyente, democrática, equitativa, participativa y solidaria:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

- 1. Centro de Convenciones:** Es indudable que Ibagué necesita un centro de convenciones de talla internacional, que permita la realización a todo dar de eventos masivos y del orden nacional e internacional, pero que su ejecución se puede adelantar mediante la creación de una empresa de economía mixta en la que todos los gremios, junto con los entes territoriales inviertan como un ejemplo de integración asociativa cooperativa o mercantil, económica y empresarial.
- 2. Central de Abastos:** En el municipio de Sogamoso Boyacá, existe la única central de abastos en Colombia, pero que es una organización de naturaleza cooperativa, conformada y gestada por más de 120 asociados, comerciantes y productores de frutas y verduras, quienes mediante la constitución de una cooperativa mueven el comercio de frutas y verduras del oriente colombiano, eliminando las cadenas de intermediarios y prestando un servicio en una bodega de diez mil metros cuadrados, que aparte de los espacios para la comercialización, que son propiedad de los asociados, cuenta con auditorio, restaurantes, consultorio médico, locales comerciales y demás servicios complementarios.
- 3. Micro finanzas Solidaria, estrategia para el gota a gota:** Es indudable que la delictiva practica de los gota a gota o prestamistas, en diferentes casos, con sus correspondientes actos criminales de lavado de activos, intereses de usura, cobros extorsivos y demás vejámenes sociales ya denunciados ante los diferentes medios y autoridades, se ha convertido en un factor desestabilizador de la economía y las finanzas familiares, en sectores vulnerables y ausentes de bancarización. Se hace necesaria la alianza entre entes territoriales, sector cooperativo y empresarial, la creación de un organismo que puede ser bajo la figura de fundación, que, mediante una metodología de círculos solidarios acompañada de procesos de educación financiera, en emprendimiento y enfocada a atender conductores de transporte público, vendedores informales, comunidades en sectores vulnerables, entre otros, atienda con financiación digna estos sectores poblacionales.
- 4. Vendedores Informales:** Ante la proliferación de ventas informales, con su correspondiente afectación al espacio público, la seguridad, generación de contaminación visual y auditiva, entre otros, surge la idea de organizarlos mediante su empadronamiento y delegándoles responsabilidades, como estrategia de manejo y posterior formalización, pero en condiciones que generen equilibrio y de respeto a la dignidad y el derecho a la simple subsistencia, ante una problemática estructural del país, como es la pobreza. Se busca que se cree un programa que incluya la creación de una

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

organización de economía solidaria en la que en su estatuto se definen puntos exactos para la ubicación de los vendedores que no afecten el tránsito peatonal, asignándoles responsabilidades para cumplir en la limpieza y aseo del espacio ocupado, seguridad o vigías de los transeúntes ante riesgos de atraco o cosquilleo, prohibición de desplazarse del lugar asignado, utilización de parlantes o gritos en la vía pública, asignación de un impuesto por la utilización del espacio, obligación de capacitarse en manipulación de alimentos y servicio al cliente, entre otros aspectos.

- 5. Mirador de San Francisco:** Un proyecto de turismo, de alto impacto, permanente generación de ingresos, que se ajustan a la topografía de la ciudad cacareado por diferentes Ibaguereños, ha sido el del cable aéreo del mirador de San Francisco, el cual, por su alto costo, implicaría la participación económica de inversionistas públicos y privados, inversionistas de la región, nacionales e internacionales y públicos y privados.
- 6. Ibagué Metropolitana:** Hacer de Ibagué un área o ciudad metropolitana jalando municipios como Cajamarca y su gran potencial de paisaje con el cañón de Anaime, Rovira, Alvarado, El Espinal y Chicoral, de manera que se puedan integrar a través de los planes de desarrollo.
- 7. Cooperativas Agroindustriales y Turísticas Municipales:** Todos los municipios del departamento, potencialmente tienen la gran oportunidad de desarrollar una cooperativa municipal, multiactiva, agroindustrial y turística, con la vocación económica, social, cultural, gastronómica del territorio o región, de manera que la organización agrupe los diferentes actores económicos y sociales y sea el polo de desarrollo.
- 8. Administraciones Públicas Cooperativas:** Las APC, son empresas cooperativas, reguladas por el decreto 1482 de 1989, para la prestación de servicios públicos a través de un modelo empresarial endógeno; nacen por iniciativa de la nación, los departamentos o municipios; solo se constituyen con empresas de derecho público y privado sin ánimo de lucro y pueden prestar servicios de mantenimiento y construcción de vías, acueductos, plantas de sacrificio, manejo de residuos sólidos, planes de reforestación, construcciones públicas y privadas etc.
- 9. Agroturismo y Ecoturismo Cooperativo:** Son servicios que hacen parte de la economía naranja, colaborativa, bioeconomía etc. Y se pueden prestar mediante la constitución de cooperativas u organizaciones asociativas solidarias, en las que se daría un enfoque diferente o complementario a la explotación de la tierra incluyendo a parte de las actividades agrícolas y pecuarias, las de turismo agropecuario y ecológico, proporcionándole múltiples destinos que no son otra cosa que el predio rural, pero adecuado

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

para alojar y atender, con una propuesta turística a los visitantes que mediante la visita a una página web, pueden escoger el destino de su agrado de acuerdo a sus gustos, como por ejemplo, clima frío, templado, caliente, finca cafetera, agrícola, ganadera etc.

- 10. Fomento Fondos de empleados o Cooperativas:** Una estrategia que se ha venido planteando para hacer frente al negativo fenómeno de los gota a gota o prestamistas, por la falta de bancarización de trabajadores y personas de bajos ingresos, es la de fomentar por parte de empresarios al interior de sus organizaciones del fondo de empleados o la cooperativa con sus trabajadores.
- 11. Comercializadoras de frutas y verduras Cooperativas:** Históricamente en Colombia se han lanzado múltiples programas para el cultivo de diferentes productos, como pitaya, aguacate, granadilla etc. Pero en los que quienes se llevan la mejor rentabilidad del negocio son las empresas exportadoras, grandes superficies, las que precisamente no son de propiedad de los productores y aun cuando éstos reciben asesoría, financiación y compra de producción, no es mayor el beneficio económico de la cadena, ante una problemática estructural de pobreza del sector rural en Colombia. La idea es que a través de cooperativas y demás formas asociativas solidarias y con una ayudita de la ley, todo el proceso de comercialización y exportación de productos del campo estén en manos de los mismos productores.
- 12. Proyecto cooperativas por el cambio climático:** El mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional, con ocasión de la celebración del día internacional de las cooperativas es, "cooperativas por el cambio climático". Que oportuno y que oportunidad la que tiene el sector para replicar proyectos exitosos en otras regiones del país y más aún, cuando se unen dos razones como son la necesidad de reactivar la economía ante la emergencia que vivimos y consolidar el cooperativismo como modelo de desarrollo en tiempos de crisis. El proyecto Cooperación Verde, de Puerto Gaitán Meta, es digno de imitar y replicar en el departamento, mediante el aporte económico de las cooperativas del Tolima para iniciar la compra de tierras, estratégicamente ubicadas para la conservación, sostenibilidad ambiental, generación de empleo y educación ambiental.
- 13. Escuela de Pensamiento y Estudios Cooperativos:** Finalmente es pertinente, necesario y estratégico, que, bajo la tutela de la Confederación de Cooperativas de Colombia, sus asociaciones regionales y demás organismo de integración, se promueva y cree la Escuela de Pensamiento y Estudios Cooperativos de Colombia, EPECOOP, como el centro generador, receptor y

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

gestor de estas y muchas más ideas, que nos ponen como reto hacer de Colombia, un país con vocación cooperativa.

D. GESTIÓN DE RESULTADOS GREMIALES 2019.

- 1. Participación Confederación de Cooperativas de Colombia.** En nuestra calidad de miembro principal de la Junta de Vigilancia de Confecoop, asistimos a las diferentes reuniones programadas por la Junta Directiva, en las que se trataron y debatieron los diferentes asuntos que durante el periodo hicieron parte de la agenda en temas jurídicos, legislativos, contables y tributarios, de integración y demás temas, enfocados a nuestro objetivo como es el de representar, fomentar, promover y proponer estrategias de desarrollo cooperativo.
- 2. Inversión Educación Formal.** Teniendo en cuenta que el año gravable 2018 fue el último periodo en el que las cooperativas debían apropiarse el 5% de sus excedentes para ser invertidos en programas de educación superior, calculamos que en el departamento se invirtieron recursos del orden de los 1.500 millones en las instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional, que en el departamento son la Universidad del Tolima, que propuso invertir en la construcción de la caseta del Jardín Botánico; el Conservatorio del Tolima, que propuso invertir en el montaje y adecuación de los laboratorios de audio y producción musical y el ITFIP, en el municipio del El Espinal.
- 3. Comité de Gremios del Tolima.**

En nuestra calidad de gremio del sector cooperativo, participamos en la agenda de reuniones del Comité de Gremios Económicos del Tolima, organismo articulador de los demás sectores económicos, tratando temas económicos, tributarios y las relaciones con el sector público departamental y municipal y a través de este importante comité, participamos en su representación en la Junta Directiva del Conservatorio del Tolima, institución musical emblemática y modelo nacional.
- 4. Elecciones Territoriales.** Con la directriz del Consejo de Dirección y con ocasión de los comicios electorales para gobernación, alcaldía, Asamblea Departamental y Concejo Municipal, participamos en diferentes foros con la participación de los candidatos y en los que expresamos nuestras ideas y propuesta, como insumos para que quienes salieran elegidos, las hicieran parte de sus programas y planes gobierno y desarrollo.
- 5. Universidad Cooperativa de Colombia.** Con nuestra Universidad Cooperativa de Colombia y su selecto equipo directivo y operativo, mediante

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

alianza, participamos en la catedra cooperativa, celebración del día internacional de las cooperativas, congreso y foros, en los que de acuerdo a las temáticas aportamos a su desarrollo con temas del sector.

- 6. Promoción Organismos de Integración Cooperativa.** Ha sido una directriz y compromiso de la Asociación, que en todas las actividades de capacitación, fomento y promoción, hacemos una promoción del portafolio de productos y servicios, como de la incentivar la vinculación como entidad asociada en las que se permite esta figura, de las organizaciones de integración económica, como son La Aseguradora Solidaria de Colombia, Banco Cooperativo Coopcentral, Seguros La Equidad, Universidad Cooperativa y Banco Coomeva, siempre argumentando la importancia de contar con un sector integrado como estrategia de fortalecimiento y consolidación del sector cooperativo.
- 7. Conformación APC Planadas Y Rioblanco.** En apoyo al proyecto financiado por USAID y ejecutado en los municipios de Rioblanco y Planadas, en los que se conformaron dos Administraciones Públicas Cooperativas, AVP PLANADAS Y COOVIASRIO, para la gestión de proyectos de mantenimiento y construcción de vías terciarias y otros, de acuerdo a su objeto social, participamos en los procesos de conformación, capacitación y asesoría en la legalización de las dos organizaciones que se perfilan como un modelo digno de replicar en los demás municipios del departamento.
- 8. Adquisición sede administrativa.** Para el Consejo de Dirección es motivo de orgullo informar que luego de varios años de ahorrar recursos vía distribución de excedentes, para la adquisición de la sede administrativa, este proyecto se hizo realidad y es como hoy la Asociación compro la actual oficina, que tiene un área de 97,5 metros cuadrados y un parqueadero, en la que está funcionando y por la que se venía pagando un arriendo. La negociación se autorizó por valor de 250 millones de pesos, de los cuales se pagaron con recursos propios la suma de 170 millones de pesos y los recursos restantes se generarán por las donaciones que las entidades asociadas están aportando de acuerdo a la proposición aprobada en la pasada asamblea. Ala fecha se han recibido recursos de las siguientes organizaciones:
 - SERVIARROZ** por valor de \$10.000.000
 - COOFINANCIAR** por valor de \$1.500.000
 - COOPSERPENTRATOL** por valor de \$200.000
 - COOVICOMBEIMA** por valor de \$3.000.000

E. EDUCACIÓN, INTEGRACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL 2019.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

La educación, integración y apoyo institucional, hacen parte del objeto social de la Asociación, razón por la cual durante todo el año se atendieron las necesidades de educación y capacitación mediante la ejecución del plan de capacitaciones aprobado por el Consejo de Dirección, como atendiendo las diferentes necesidades de capacitación y educación de las entidades asociadas y no asociadas.

Fecha	Seminario	Participantes
18-ene	Seminario Actualización Tributaria	66
2-feb	Seminario Asambleas Exitosas y Procedimientos Parlamentarios	36
8-feb	Comité Contable y Financiero	25
5-mar	Seminario Reporte De Información Exógena - Actualización Web DIAN Cooperativas	32
15-abr	Comité Contable y Financiero	14
3-may	Diplomado En Gerencia Integral De Empresas De La Economía Solidaria Con Énfasis En Administración de Riesgos	17
22-may	Seminario Taller de Fidelización y Retención De Asociados Con Enfoque Digital	29
21-jun	Foro De Educación Superior	24
27-jul	III Encuentro De Comités De Educación	51
27-ago	Día Internacional De Las Cooperativas	74
28-nov	Seminario Cierre Contable, Tributario y Facturación Electrónica	17
	Total	385

Entidad	Evento	Fecha	Participantes
Coopjudicia I	Curso Básico En Economía Solidaria	9-feb	51
Cointrasur	Curso Básico En Economía Solidaria	28-feb	20
Serescoop	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	4-may	23
Cooviasrio APC	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	6-may	37
AVP Planadas	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	7-may	16
Coopjudicia I	Seminario Actualización Normativa Para Miembros De Los Órganos De Administración Y Vigilancia	11-may	21
Coomulcar	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	26-jun	9
Coomulcar	Sistema Administración Del Riesgo De Lavados De Activo Y De La Financiación Del Terrorismo - SARLAFT	26-jun	9

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Coopjudicia l	Curso Básico En Economía Solidaria	5-jul	37
Femget	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	13-jul	14
Cootransrio	Seminario Planeación Estratégica	31-jul	16
Coopinem	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	3-ago	22
Coofinancia r	Seminario Actualización y Preparación de Directivos	20-ago	66
Coopjudicia l	Curso Básico En Economía Solidaria	7-sep	18
Prosperand o	Sistema Administracion Del Riesgo De Lavados De Activo Y De La Financiacion Del Terrorismo - SARLAFT	20-dic	32
	Total		391

Es indudable que el reto del sector cooperativo y solidario en el departamento, es que hagamos del Tolima, otra vez, una región con vocación cooperativa y solidaria; y es el foco y enfoque de nuestra propuesta a las nuevas administraciones departamental y municipal, mediante la presentación de por lo menos 12 ideas de proyectos, en su mayoría bajo el esquema cooperativo y solidario. El eficaz desarrollo es aquel que se planifica, programa y ejecuta, mediante la articulación y puesta en marcha de negocios y su propio fortalecimiento. Pues no tienen sentido los diagnósticos y estudios, sin el acto concreto de quienes y cuantos recursos participan para hacer realidad una idea de negocio o proyecto como estrategia para producir, generar empleo y por supuesto una dinámica económica en los diferentes sectores de la producción y los servicios. La base social de la Asociación que está conformada por entidades con domicilio en el departamento del Tolima y entidades colaboradoras, que son las que, sin tener su domicilio en el departamento, se vinculan con el ánimo de fortalecer la integración por ser parte de su misión y objetivos; al cierre del 2019 se contaba con 48 organizaciones vinculadas como asociadas y 5 vinculadas como colaboradoras. De las 48 entidades asociadas 8 son fondos de empleados, 2 son cooperativas de trabajo asociado, 11 de cooperativas de transportadores, 6 especializadas de ahorro y crédito, 4 especializadas, 1 multiactiva con sección de ahorro y crédito, 3 multiactivas, 9 de aporte y crédito, 1 organismo de segundo grado de servicios exequiales y 1 administración pública cooperativa, 2 del sector agropecuario.

No obstante, según datos estadísticos de las superintendencias, en el Tolima existen 125 cooperativas y 43 fondos de empleados, que están registrados y reportan información. Sin embargo, en las Cámaras de Comercio del departamento existen registros de más de 600 cooperativas. Este panorama nos muestra que son muchos los intentos de las comunidades para conformar cooperativas en diferentes sectores sociales y económicos, las que registran en las Cámaras de comercio, pero

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

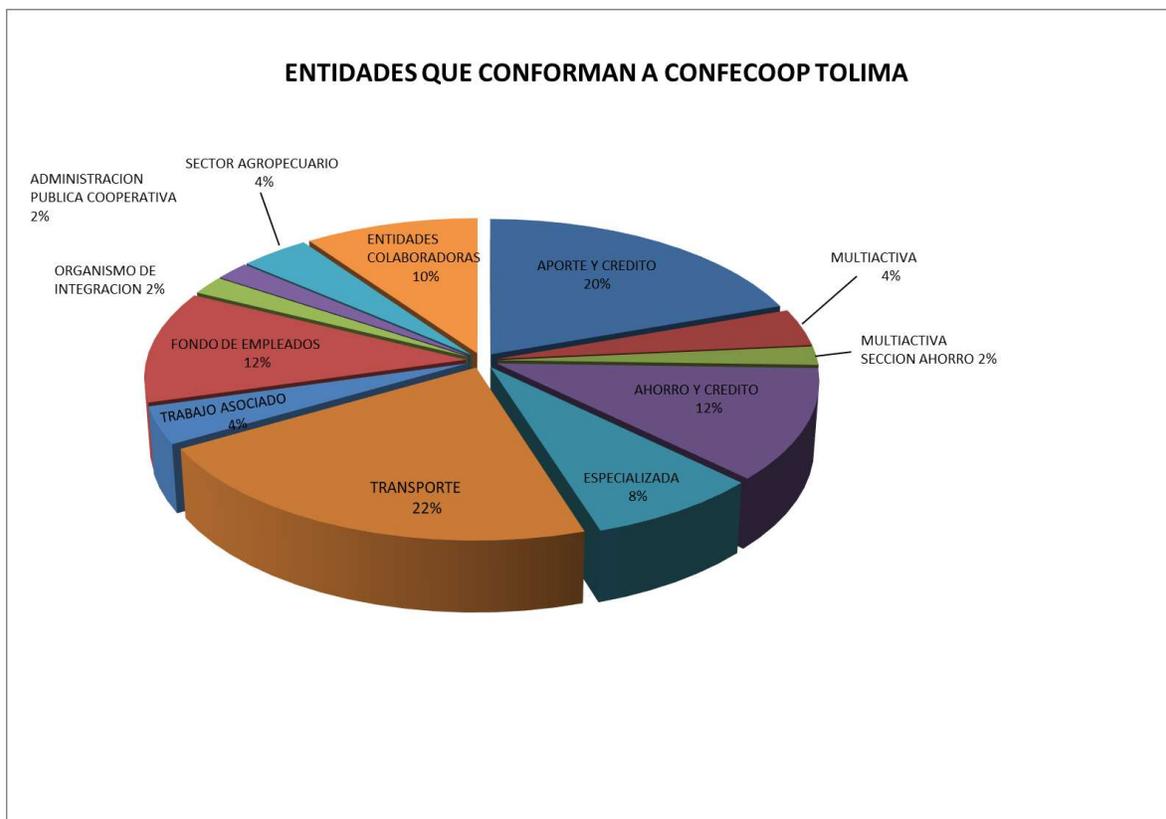
mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

posteriormente se escurren, dejan de operar, existiendo casos en los que ni siquiera arrancan, pero no se hace el ejercicio de liquidar, disolver y cancelar el registro. Nuestro reto indudablemente es lograr la vinculación de por lo menos las entidades que están activas y reportan información a los organismos de control.



F. GESTIÓN DE RESULTADOS ECONÓMICOS 2019.

TOTAL ACTIVOS		
2015	\$	352.174
2016	\$	260.820
2017	\$	448.027
2018	\$	211.234
2019	\$	227.444

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



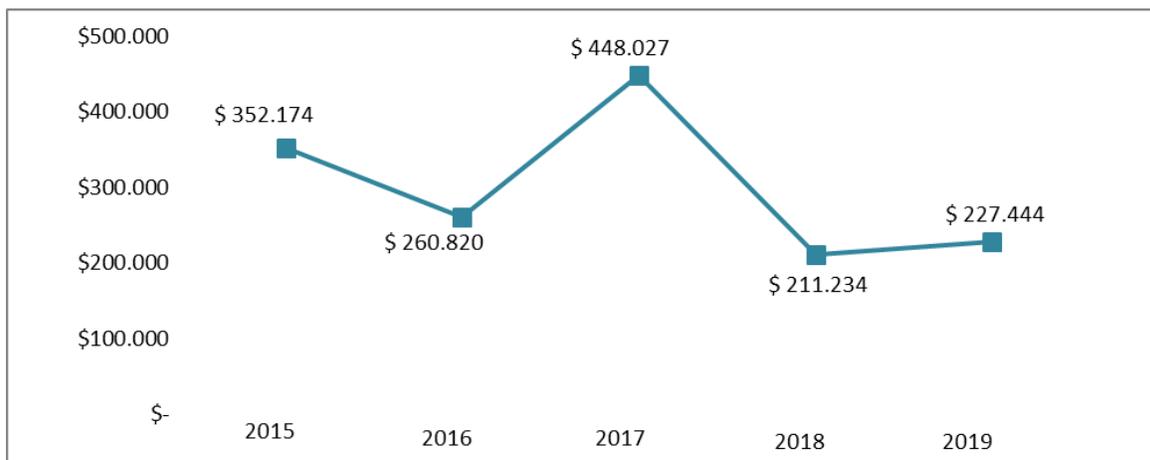
¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

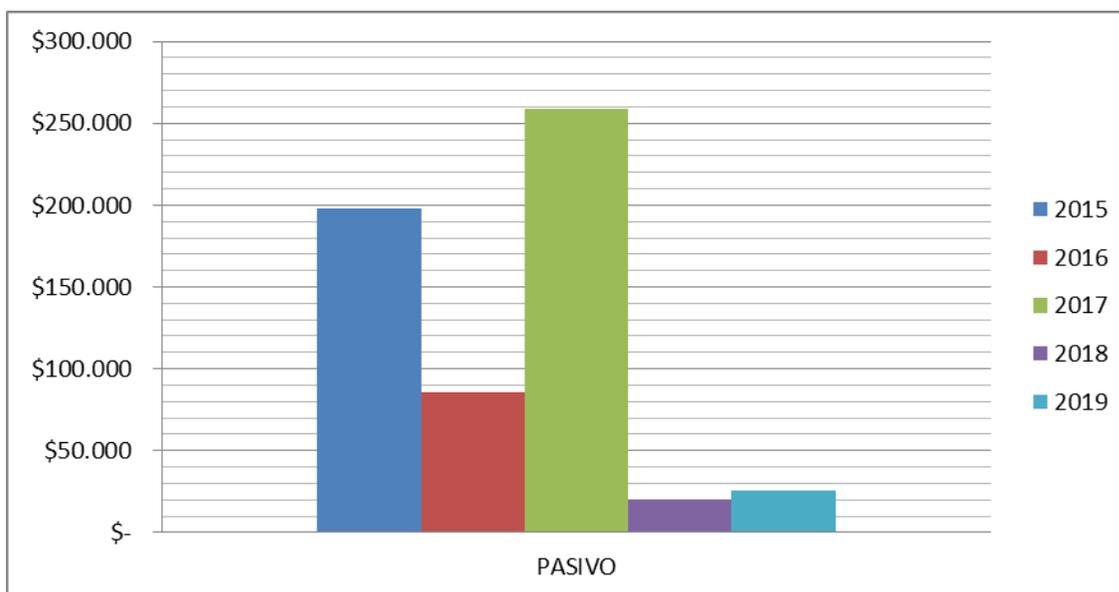
Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5



TOTAL PASIVOS		
2015	\$	197.957
2016	\$	86.072
2017	\$	258.692
2018	\$	20.423
2019	\$	25.667



Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop

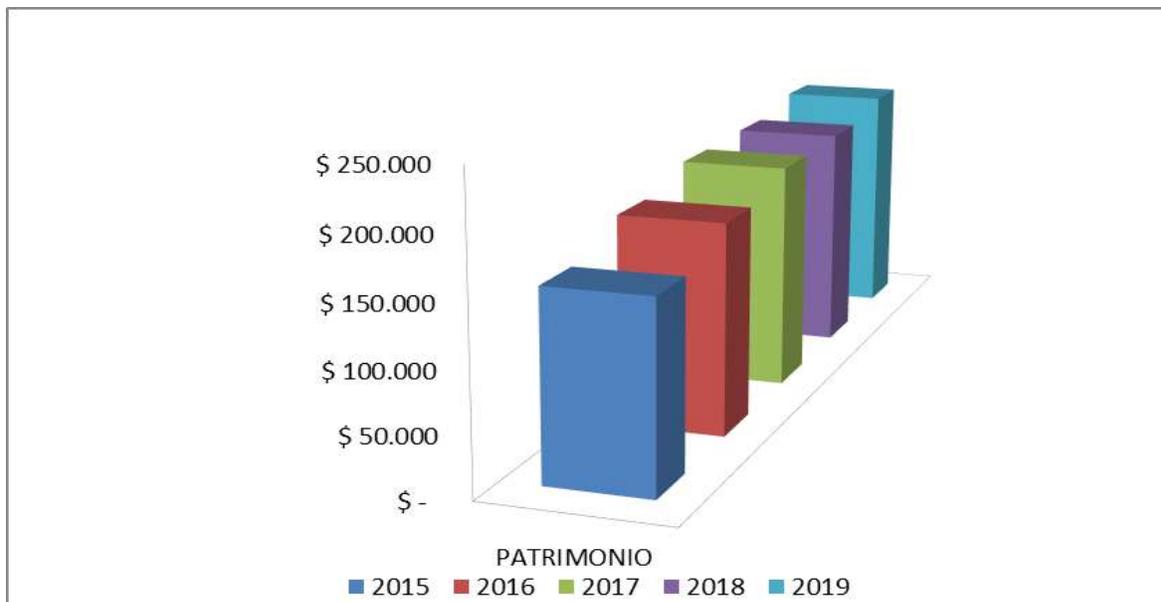


¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

TOTAL PATRIMONIO		
2015	\$	154.217
2016	\$	174.748
2017	\$	189.335
2018	\$	190.812
2019	\$	201.777



TOTAL EXCEDENTE/PERDIDA		
2015	\$	2.221
2016	\$	8.384
2017	\$	14.324
2018	\$	(1.688)
2019	\$	1.398

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

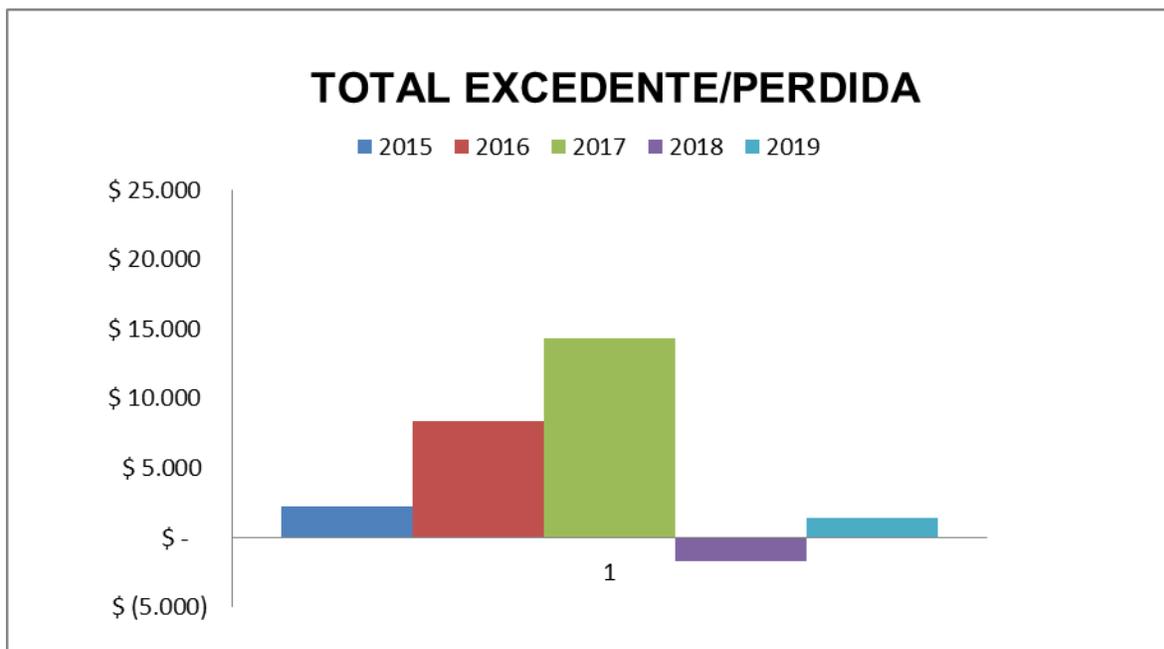
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5



INGRESOS OPERACIONALES		
2015	\$	256.155
2016	\$	272.846
2017	\$	304.113
2018	\$	303.441
2019	\$	294.005

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!



G. EXPECTATIVAS Y RETOS PARA EL 2020

Múltiples han sido las disertaciones de expertos sobre la evaluación del sistema económico imperante en todo el mundo, con ocasión de la crisis generada por el COVID19 y muchos coinciden en sus conclusiones con respecto a que el capitalismo se vuelve salvaje cuando asumiendo su posición dominante y apartándose de la práctica de principios y valores económicos y sociales, exprime al consumidor en forma masiva, rompiendo el equilibrio en el mercado y fortaleciéndose económicamente, por encima de la dignidad humana y por supuesto generando pobreza y miseria en sectores vulnerables. Las practicas del capitalismo salvaje no se dan solamente en las empresas y ejemplos de hasta donde alcanzan sus tentáculos, se hacen más visibles en tal vez la más aguda crisis por la que pasa la humanidad, no generada como algunas autoridades lo han afirmado equivocadamente, por la confianza, sino por el desbordado riesgo no previsible por nadie. La competencia desleal en los mercados, la desmedida ambición por controlar el mercado, los precios y las materias primas en grandes multinacionales, las guerras comerciales entre las potencia del mundo enfocadas en el poder económico, las cadenas de corrupción pública y privadas en la administración de los recursos públicos, la política, la salud y hasta la justicia; la inequidad y absurda brecha entre el campo y la ciudad, son entre muchas practicas el denominador común para quienes, casi como una cultura buscan le enriquecimiento como principio y fin del éxito humano.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Es evidente que el modelo empresarial cooperativo, que también es una modalidad de capitalismo, pero de participación democrática, se perfila como la opción más enfocada a mitigar los problemas estructurales de la economía y la sociedad colombiana, desde la óptica de distribución de la riqueza, generación de empleo, disminución de la pobreza y en fin, se ajusta como estrategia para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible. El mundo, el país y nuestra región tolimense, ahora más que nunca requieren un desarrollo sostenible, bajo la consolidación de una sociedad más colectiva y esto es una sociedad fundada en el respeto y la dignidad del ser humano como motivo y razón de la economía y no lo contrario; una sociedad más solidaria, en el entendido de la unión de esfuerzos económicos e intelectuales para un beneficio común; una sociedad más participativa y responsable desde el acceso a los recursos naturales no renovables y la tecnología; una sociedad educada, con criterio y sentido de pertenencia en los procesos democráticos; una sociedad empática y consiente que todos debemos jalar para el mismo norte. Esa es la filosofía y doctrina del cooperativismo y el reto es que hagamos del departamento, una región con vocación cooperativa.

H. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

El Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva dando cumplimiento con las normas contenidas en la Circular Básica Jurídica sobre los temas, informes y cifras que se deben tratar en el informe a la Honorable Asamblea, lo mismo que lo prescrito en la Ley 603 de 2000 que establece las normas que regulan la propiedad intelectual y derechos de autor, hacemos constar que la Asociación cuenta con las licencias por el software instalado, como también ha venido cumpliendo con las demás obligaciones de carácter tributario y legal establecidas en Colombia para las entidades de naturaleza cooperativa. Igualmente, la Asociación viene cumpliendo con la implementación y reportes del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT.

I. AGRADECIMIENTOS.

En nombre del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva expresamos nuestros sentimientos de agradecimiento a todas las organizaciones del sector cooperativo por su apoyo y participación en el fortalecimiento del órgano gremial y también por la dinámica económica y social que con su gestión como modelos de desarrollo económico y social les han generado a las comunidades, que son la razón de ser de nuestro sector.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

A las entidades del gobierno nacional, regional y municipal, Superintendencia de la Economía Solidaria, Organizaciones Solidarias de Colombia, UAEOS, Alcaldía de Ibagué, Gremios Económicos del Tolima, nuestros mejores agradecimientos por su participación y apoyo al sector cooperativo del departamento.

A todos los organismos de integración económica y gremial, como son la Confederación de Cooperativas de Colombia, Aseguradora Solidaria de Colombia, Seguros La Equidad, El Banco Cooperativo Coopcentral, La Universidad Cooperativa de Colombia, Coomeva Cooperativa, Cámara de Comercio de Ibagué y demás sectores empresariales, nuestros agradecimientos por dinamizar la economía y el desarrollo social de la región.

Finalmente agradecemos la participación y diligencia de cada uno de nuestros colaboradores administrativos, revisor fiscal y miembros de la Junta de Vigilancia, que con sus aportes y trabajo dinamizan el que hacer de la organización gremial, razón del presente informe.

El presente informe fue aprobado por el Consejo de Dirección de la Asociación en reunión del 20 de febrero de 2020, acta No. 231.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
Presidente Consejo de Dirección

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Director Ejecutivo.

Original firmado.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

CONSEJO DE DIRECCIÓN

PRINCIPALES

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN.	PRESIDENTE	FONDEIBAL
MARÍA NEIFY VARGAS RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTA	GINOBSCOOP
IRAIDE GUZMÁN OSPINA	SECRETARIA	MEGATAXI
JOSE BAUDELINO MORENO AROS	PRINCIPAL	CODETOL
JORGE JULIO FLÓREZ MILLAN	PRINCIPAL	COOMULCAR
JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN	PRINCIPAL	COOPEMTOL

SUPLENTE

DIANA LUCIA ROA DIAZ	PROSPERANDO
GERMAN ARCINIEGAS OVIEDO	COOMULTRAISS
CARLOS JOSÉ HOMEZ VANEGAS	SERVIARROZ
PAULA KATHERINE RAMOS NAVARRO	COTRAUTOL
HUGO HERNANDO ESCOBAR	SERFUNCOOP

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

LUIS ALBERTO ABELLO	COOPSERPENTRATOL
RICARDO ABRIL MARTINEZ	COOVICOMBEIMA
GRACIELA CAÑAS SÁNCHEZ	COOFINANCIAR

SUPLENTE

ALEX ERNEY MONTEALEGRE	COOTRANSTOL
RAFAEL HUMBERTO DIAZ	COSUPONAL

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS Y ASOCIADOS ENTIDAD COOPERATIVA	CYH AUDITORES CONSULTORES
--	---------------------------

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

EQUIPO ADMINISTRATIVO

- **DIRECCIÓN EJECUTIVA**
 - HERNÁN OSORIO ARÉVALO.
- **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**
 - LESLY DAHIANA ROMERO VALENCIA.
- **CONTADOR**
 - DIEGO FERNANDO GIL PINEDA.

Contactos



www.confecoptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecoptolima1@gmail.com

mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS

CONFECOOP TOLIMA

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

PERIODO 2019 – 2020

Distinguidos Asambleístas:

En cumplimiento a los mandatos legales y a nuestro deber de informar sobre el encargo que la honorable Asamblea General Ordinaria nos encomendó, a continuación, rendimos el informe de la Junta de Vigilancia correspondiente a la gestión que, como ente de control social, realizamos durante la vigencia para la cual fuimos elegidos:

Aun cuando el informe de la Junta de Vigilancia debe basarse en sus funciones prescritas en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, es evidente y oportuno que nuestro mensaje es de optimismo, compromiso, reto y esperanza, para que nuestro sector y dirigencia orienten su esfuerzo al aprestamiento de las organizaciones para reactivar la economía, atender las necesidades sobrevinientes de sus asociados y de la comunidad en general. Es momento de unirnos, integrarnos y hacer realidad la práctica de los principios y valores de la cooperación para salir airoso de esta delicada crisis en la que lo primordial es conservar y proteger la vida de los más vulnerables.

- 1. Reuniones:** Ante la prohibición de hacer reuniones presenciales, inmediatamente la Asociación acudió a los medios virtuales, para realizar las diferentes reuniones virtuales del Consejo de Dirección y la Junta de Vigilancia, cumpliendo los diferentes protocolos legales y de bioseguridad, de manera que el gremio estuviera al tanto de informar a las diferentes organizaciones el acontecer jurídico ante la avalancha de normas con ocasión de la emergencia sanitaria. Es decir que se continuó con el cronograma de reuniones de los directivos, pero en forma virtual. Igualmente, durante este periodo que lleva la emergencia se han programado múltiples seminarios y conferencias en forma gratuita y en diferentes temas de interés para el sector.
- 2. Actualización Normativa:** Con el fin de mantener la organización y el sector cooperativo del Tolima informado sobre los últimos avances en temas jurídicos de interés para el sector solidario, en época de crisis, estuvimos pendientes de hacer el estudio juicioso y de velar por la difusión de las diferentes publicaciones en materia de normatividad para el sector cooperativo. Semanalmente la Asociación ha venido informando al sector sobre los diferentes decretos, resoluciones, circulares, expedidas por autoridades como el gobierno nacional,

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, Supersolidaria y demás ministerios y autoridades tributarias.

- 3. Resultados de la Gestión:** Los resultados de la gestión administrativa durante el año 2019, permiten, más que un excedente positivo, mostrar una dinámica orientada a la formación del talento humano de las organizaciones, asesorías administrativas, tributarias, jurídicas, además de acciones de representación y defensa del modelo cooperativo, como fueron las que se adelantaron ante el ICBF, que desconoce sesgadamente el beneficio que la ley le da a las cooperativas al exonerarlas del pago de parafiscales. Igualmente, la Junta de Vigilancia ha estado muy pendiente haciendo recomendaciones, las cuales han sido acatadas por la administración, sobre la austeridad y control en el gasto, teniendo en cuenta que, por la situación de crisis, los ingresos por concepto de seminarios y actividades presenciales se han disminuido sustancialmente y que la directriz del Consejo de Dirección es que se trabaje con flujos de caja ajustados a la realidad económica y que se alcance un punto de equilibrio.
- 4. Sede Confecoop Tolima:** La Junta de Vigilancia celebra el logro de la Asociación por la adquisición de la oficina en la cual funciona, proyecto que se alcanzó gracias al ahorro que, por muchos años, producto de los buenos resultados económicos y activo que permitirá contar con instalaciones cómodas y adaptadas a las necesidades del sector cooperativo del departamento.
- 5. Futuro del Sector:** Es evidente que el futuro del sector cooperativo ante la actual crisis que atraviesa el mundo y toda la humanidad, debe estar orientado a ser la economía del presente y del mañana. Una economía sustentada en la participación económica colectiva, en la inclusión social y disminución de la pobreza, en la participación de todos los sectores sociales y del gobierno en su función de fomento y promoción, en la autonomía y respeto de los derechos y deberes de los asociados, en la educación permanente, información permanente y ante todo en la pulcritud y respeto por las propiedad colectiva, como en el interés por el desarrollo de las regiones, territorios y comunidades con dignidad económica y social.
- 6. Agradecimientos:** Agradecemos la confianza de la Asamblea, al delegarnos la responsabilidad del control social en la Asociación; al honorable Consejo de Administración, por la actitud proactiva y permanente que facilitó nuestro trabajo y a cada una de las entidades asociadas y no asociadas que respaldaron el proyecto de integración, fortaleciendo y abriendo los espacios necesarios que permitieron cumplir los objetivos en beneficio de la economía solidaria de la región.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Hoy más que nunca necesitamos una integración eficaz que nos permita salir abantes de esta crisis en forma colectiva y enfocándonos en construir un mundo en justicia económica y social. Lo vamos a lograr con la participación activa y eficaz de todos quienes creemos y demostramos que el cooperativismo es un modelo de desarrollo económico y social.

Cordialmente,

RICARDO ABRIL MARTINEZ
Coovicombeima

GRACIELA CAÑAS SÁNCHEZ
Coofinanciar

LUÍS ALBERTO ABELLO
Coopserpentratol

ALEX ERNEY MONTEALEGRE
Cootranstol

RAFAEL HUMBERTO DÍAZ
Cosuponal

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com

mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: Asamblea General de Asociados
Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA Ibagué, Tolima

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma CYH AUDITORES CONSULTORES, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2019.

OPINIÓN

He auditado los estados financieros que incluyen el Estado de Situación Financiera de la Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONFECOOP TOLIMA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 y 2496 de 2015, y sus decretos modificatorios.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con los anexos No 4 del decreto 2420 de 2015, expuestas en los anexos 4.1 y 4.2 modificados e incorporados por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, que incorporan las normas internacionales de auditoría – NIAS y las normas internacionales de contratos de aseguramiento – ISAE y se dictan otras disposiciones. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, es expresar una opinión con relación a la auditoría de los estados financieros.

Cabe anotar que me declaro en independencia de criterio y acción de la administración de CONFECOOP TOLIMA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por CONFECOOP TOLIMA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de CONFECOOP TOLIMA los hallazgos significativos en el proceso de auditoría, y declarar que he cumplido con todos los requerimientos de ética

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



aplicables en relación con la independencia.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de CONFECOOP TOLIMA han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Adicionalmente con fundamento en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y el oficial de cumplimiento presenta los informes mensuales a las entidades de control y al consejo directivo oportunamente.

- CONFECOOP TOLIMA presentó oportunamente la declaración de renta del año 2018.
- CONFECOOP TOLIMA dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.
- CONFECOOP se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- CONFECOOP TOLIMA cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

- terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2019, fueron dadas a conocer a la Gerencia.
 - El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2019 contiene las explicaciones que el Consejo Directivo y la Gerencia de CONFECOOP TOLIMA, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018. No obstante, el informe de gestión fue estudiado por el Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad según consta en el acta de consejo de dirección.
 - Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.
 - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 sobre la actividad de FACTORING se hace constar que CONFECOOP TOLIMA no realizó actividades tendientes a entorpecer la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
 - A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2019, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de CONFECOOP TOLIMA.

Cordialmente,



EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional
52.562-T Designado CYH Auditores Consultores Cra 3 No 12-36
oficina 805 Ibagué, 19 de marzo de 2020

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

ESTADOS FINANCIEROS 2019

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219



confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - DICIEMBRE 2018

NOTAS	DIC-2019	%	DIC-2018	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO							
	Caja	828	0%	781	0%	47	6%
	Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera	4.339	2%	8.906	4%	-4.567	-51%
	Inversiones para mantener hasta el vencimiento CDATS. Redimibles antes de 90 días	181.071	80%	71.213	34%	109.858	154%
	TOTAL, EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	186.238	82%	80.900	38%	105.338	130%
4							
INVERSIONES (1)							
	Inversiones para mantener hasta el vencimiento CDATS.	0	0%	101.345	48%	-101.345	-100%
	TOTAL, INVERSIONES	0	0%	101.345	48%	-101.345	-100%
5							
6	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	18.744	8%	5.615	3%	13.129	234%
	TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	204.982	90%	187.861	89%	17.122	9%
ACTIVO NO CORRIENTE							
7	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.017	3%	7.596	4%	-1.579	-21%
INVERSIONES (2)							
	En Instrumentos de Patrimonio	16.444	7%	15.778	7%	667	4%
8	TOTAL, INVERSIONES	16.444	7%	15.778	7%	667	4%
	TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	22.461	10%	23.373	11%	-912	-4%
	TOTAL, ACTIVOS	227.444	100%	211.234	100%	16.209	8%
9	CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	62.258		60.416		1.842	3%

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - DICIEMBRE 2018

	NOTAS	DIC- 2019	%	DIC- 2018	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS							
Honorarios		540	0%	915	0%	-375	-41%
Costos y Gastos Por Pagar		342	0%	819	0%	-476	-58%
Retención en la Fuente		643	0%	320	0%	323	101%
Pasivos por Impuestos Corrientes		5.810	3%	9.161	4%	-3.351	-37%
Retenciones y Aportes de Nomina		2.428	1%	0	0%	2.428	N/A
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	9.764	4%	11.215	5%	-1.451	-13%
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados	11	15.122	7%	8.309	4%	6.813	82%
OTROS PASIVOS							
Ingresos Anticipados		781	0%	899	0%	-117	-13%
TOTAL, OTROS PASIVOS	12	781	0%	899	0%	-117	-13%
TOTAL, PASIVO CORRIENTE		25.667	11%	20.423	10%	5.244	26%
TOTAL, PASIVO		25.667	11%	20.423	10%	5.244	26%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
APORTES SOCIALES							
Ordinario		36.235	16%	36.567	17%	-333	-1%
Extraordinario		8.050	4%	8.150	4%	-100	-1%
TOTAL, APORTES SOCIALES		44.285	19%	44.717	21%	-433	-1%
RESERVAS		26.323	12%	26.323	12%	0	0%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA							
Amortización de Aportes Sociales		3.014	1%	3.014	1%	0	0%
Infraestructura Física		53.239	23%	53.239	25%	0	0%
Fondo Especial		64.908	29%	64.908	31%	0	0%
TOTAL, FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA		121.160	53%	121.160	57%	0	0%
SUPERÁVIT DEL PATRIMONIO							
Auxilios y Donaciones		10.300	5%	300	0%	10.000	3333%
TOTAL, SUPERÁVIT DEL PATRIMONIO		10.300	5%	300	0%	10.000	3333%
Resultados del Ejercicio		1.398	1%	-1.688	-1%	3.086	-183%
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1.688	-1%	0	0%	-1.688	N/A
TOTAL, PATRIMONIO	13	201.777	89%	190.812	90%	10.965	6%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		227.444	100%	211.234	100%	16.209	8%
CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA							
		62.258		60.416		1.842	3%

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T

Contactos



www.confecooptolima.coop



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima NIT: 809.002.901-5

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTAS	DIC- 2019	%	DIC- 2018	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Actividades de Asociación	137.126	45%	152.869	48%	-15.743	-10%
Administrativos y Sociales	156.879	52%	150.572	48%	6.307	4%
TOTAL, INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	294.005	97%	303.441	96%	-9.436	-3%
OTROS INGRESOS						
Ingreso Por Valoración de inversiones	9.204	3%	9.335	3%	-131	-1%
Otros Ingresos	146	0%	543	0%	-397	-73%
Recuperación de Deterioro	1.135	0%	802	0%	332	41%
Servicios Diferentes al Objeto Social	5	0%	2.288	1%	-2.282	-100%
TOTAL, OTROS INGRESOS	10.490	3%	12.967	4%	-2.478	-19%
TOTAL, INGRESOS	304.495	100%	316.408	100%	-11.914	-4%
COSTOS Y GASTOS						
COSTOS						
Actividades de Asociación	98.012	32%	107.269	34%	-9.256	-9%
TOTAL, COSTO DE VENTAS	98.012	32%	107.269	34%	-9.256	-9%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Beneficio a Empleados	108.088	36%	109.143	34%	-1.055	-1%
Gastos Generales	86.844	29%	92.611	29%	-5.767	-6%
Otros Gastos de Administración	2.729	1%	3.434	1%	-705	-21%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	197.661	65%	205.188	65%	-7.527	-4%
OTROS GASTOS						
Otros	7.423	2%	5.640	2%	1.783	32%
TOTAL, OTROS GASTOS	7.423	2%	5.640	2%	1.783	32%
TOTAL, COSTOS Y GASTOS EXCEDENTE (Ò PERDIDA) NETA	303.097	100%	318.097	100%	-15.000	-5%
	1.398		-1.688		3.086	-183%

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No. 52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2019
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

PATRIMONIO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019
APORTES	44.717	1.919	2.352	44.285
RESERVAS	26.323	0	0	26.323
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	121.160	0	0	121.160
SUPERÁVIT	300	10.000	0	10.300
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1.688	1.398	-1.688	1.398
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	-1.688	0	-1.688
TOTALES	190.812	11.628	664	201.777

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No. 52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219
confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima NIT: 809.002.901-5

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2019

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	2019	2018
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente ò Perdida del ejercicio	1.398	-1.688
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
Gastos Depreciación	2.425	2.250
Gasto de Deterioro	304	1.184
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Deudores	-13.433	23.315
Cuentas por Pagar	-1.451	-56.819
Obligaciones Laborales	6.813	-8.039
Fondos Sociales	0	-59
Ingresos Anticipado	-117	734
Ingresos Recibidos para Terceros	0	-174.086
EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIV. DE OPERACIÓN	-4.062	-213.208
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	100.678	-26.016
Propiedad, Planta y Equipo	-846	-4.225
TOTAL, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	99.832	-30.241
3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes Sociales	-433	5.203
Reservas	0	1.359
Fondos de destinación específica	0	8.939
Superávit del Patrimonio- Donaciones	10.000	0
Resultados de Ejercicios anteriores	0	-12.335
EFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9.567	3.165
AUMENTO ò DISMINUCIÓN EN EL EFECTIVO	105.337	-240.284
Efectivo al comienzo del periodo	80.900	321.185
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	186.238	80.901

HERNAN OSORIO AREVALO

Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS

Revisor Fiscal T.P. No.52562-T

Designado C & H

Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA

Contador Publico

T.P. 116865-T

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA
ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

		AÑO			
		2019	2018		
RAZÓN CORRIENTE					
<u>Activo Corriente</u>	=	<u>204.982</u>	=	7,99	9,20
<u>Pasivo Corriente</u>		<u>25.667</u>			

Los pasivos Corrientes son aquellas deudas por pagar durante el próximo año, el valor de la razón corriente es de 7,99 significa que por cada peso que la empresa adeuda a corto plazo, se tiene \$ 7,99 como respaldo en el activo corriente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

<u>Total, Pasivo</u>	=	<u>25.667</u>	=	0,11	0,10
<u>Total, Activo</u>		<u>227.444</u>			

De cada peso que la Asociación tiene invertido en Activos \$0.11 han sido financiados a través de recursos de terceros.

RAZÓN DE PROPIEDAD

<u>Total, Patrimonio</u>	=	<u>201.777</u>	=	0,89	0,90
<u>Total, Activo</u>		<u>227.444</u>			

de cada peso que la asociación tiene invertido en Activos \$0.89 han sido financiados con recursos propios.

MARGEN OPERACIONAL

Excedentes + Revalorización

<u>del Patrimonio</u>	=	<u>10.009</u>	=	0,034	-0,005
<u>Ingresos Operacionales</u>		<u>294.005</u>			

La Utilidad Operacional correspondió a un 0,034% de los Ingresos Operacionales, por cada peso recibido como ingreso se generaron \$ 3,4 pesos de Utilidad Operacional.

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

DESCRIPCION	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO AÑO 2019	1.398
EXCEDENTE DISTRIBUIBLE	1.398

APLICACIÓN ARTICULO 55 DE LA LEY 79 DE AÑO 1988

No obstante lo previsto en el artículo anterior (artículo 54 de la ley 79 de 1988), el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. De acuerdo a lo anterior se compensan las pérdidas del año 2018

-1.688

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Representante Legal

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE: Asociación Tolimense de Cooperativas
CONFECOOP TOLIMA.

OBJETO SOCIAL: La Asociación tiene por objeto social, la integración para la representación del cooperativismo tolimense, con el propósito general de velar por los intereses y la defensa del mismo, así como la consolidación del sector en el marco de su propia autonomía, mediante la aplicación y practica consecuente de los principios, como la promoción y participación en procesos de intercooperación regional, nacional e internacional.

NATURALEZA JURÍDICA: Persona jurídica, de segundo grado constituida por cooperativas y fondos de empleados, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, Asociación de Cooperativas y fondos de empleados, de tercer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCIÓN: Constituida por acta número 001 del 12 de noviembre de 1996, e inscrita en cámara de comercio de Ibagué Tolima denominada Asociación Tolimense de Cooperativas Integrar, el 03 de abril de 2002 bajo el número 00005869 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro mediante acta numero 0000006 cambio su razón social por el de Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Asociación, no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas jurídicas, que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

La Asociación se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria y la Administración de impuestos y Aduanas Naciones DIAN, y se identifica con Nit. 809.002.901-5. Su patrimonio está constituido por los aportes sociales individuales, los fondos y reservas de carácter permanente. Los Estados Financieros que presentan son con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué Tolima, opera en una única oficina ubicada en la calle 11 número 4 - 24 oficina 202 Edificio la Torres, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Asociación cuenta actualmente con una planta de personal de 4 empleados.

La duración de la Asociación será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y el estatuto de la Asociación.

Los órganos de administración de la Asociación son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los cuatro (4) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la Asociación, y el Director Ejecutivo, quien es el representante legal de la Asociación y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección. Cuenta con un Revisor Fiscal y una Junta de vigilancia, quienes son encargados del control financiero, fiscal y social.

La Asociación por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Asociación se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009. De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009. Aunque a la fecha de emisión de estos estados financieros ya había sido presentado el Estándar Internacional para Pymes modificado en el año 2015 por el IASB, la Entidad no aplicó aún esa nueva norma, dado que el año 2016 es el primer período en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales y, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 35 del Estándar Internacional para Pymes, una entidad no debe cambiar sus

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

políticas contables durante el período comprendido entre la fecha de transición (1 de enero del 2015) y la fecha de corte de sus primeros estados financieros bajo Estándares Internacionales (31 de diciembre del 2016).

La Asociación aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. La Asociación llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

La información revelada corresponde al año 2019 comparada con la información del año 2018.

b. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Base de contabilidad de Acumulación.

La Asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación.

d. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



La Asociación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

f. Modelo de negocio

La asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer los servicios prestados a sus asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad principal de la Asociación.

No obstante, a lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

g. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida igual o mayor al 3% del total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

h. Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha. Esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la Gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la Gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa.

Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

La asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, a lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

i. Periodo de los estados financieros

Los estados financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable con corte al 31 de diciembre de 2019; estos estados financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Asociación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas Explicativas y Revelaciones a dichos estados financieros.

j. Permanencia

Los estados financieros preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES permanecerán cumpliendo con este marco de referencia durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumplido este término evaluarán si deben pertenecer al Grupo correspondiente de NIIF para PYMES o NIIF PLENAS.

k. Clasificación de partidas en el Estado de Situación Financiera

Las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y pasivos. Se clasificarán en función de su vencimiento, serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación anual.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

- Se mantiene el activo o pasivo principalmente con fines de negociación. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- Todos los activos o pasivos que no reúnan las condiciones indicadas se clasifican en la categoría no corriente.

Entenderemos como activo, los recursos controlados por La Asociación, como resultado de sucesos pasados, del que la misma, espera obtener beneficios económicos en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo, entenderemos las obligaciones presentes, que tenga la Asociación surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito.

La diferencia entre el activo y el pasivo será entendido como patrimonio.

I. Flujos de efectivo

La Asociación, prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados integral con los efectos de los cambios en las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, obligaciones por pagar, depreciaciones, deterioro, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo de la Asociación. Los componentes del flujo de efectivo deben estructurarse de acuerdo a la Sección 7 de la NIIF para PYMES.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario:

a. Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

- *Efectivo y equivalente de efectivo*

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asociación. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la Asociación, bien sea por restricciones legales o económicas, se presentan y revelan como un Efectivo Restringido

- *Inversiones*

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga la Asociación, autorizados por los órganos competentes de Confecoop Tolima, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES. La Asociación efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero.

- *Cuentas por Cobrar y Otras*

La Asociación utiliza como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF PYMES, que define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”. Para la Asociación sus cuentas por cobrar están representadas en los siguientes rubros:

- Deudores por venta de bienes
- Deudores por Prestación de servicios
- Avances y Anticipos Entregados
- Activos por Impuestos Corrientes
- Otras cuentas por cobrar

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones a crédito por concepto de venta de bienes y servicios de la Asociación en desarrollo del objeto social, tales como venta de publicaciones, cuotas de sostenimiento, servicios de capacitación y educación, asesorías y demás que hacen parte del portafolio de la entidad.

Para efectos de la evaluación sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, Confecoop Tolima deberá efectuar un seguimiento permanente de las cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado los deudores por venta de bienes y por prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar están registradas al valor indicado en la factura, que se aproxima a su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales es reducido hasta su importe recuperable estimado, a través del deterioro de valor para cuentas de cobro dudoso.

- *Cuentas por Pagar y Otras*

Las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Asociación con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

Reconocimiento inicial:

La Asociación empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Asociación obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La Asociación clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Grupo	Subgrupo	Grupo de elementos PPE
1		Muebles y equipo de oficina
	1.1	
2		Equipos computación
	2.1	
3		Equipos comunicación
	3.1	

Medición inicial:

La Asociación medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

Medición posterior:

La Asociación medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Asociación determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

Depreciación:

La Asociación distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Asociación revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Asociación contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Vida útil:

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

Deterioro:

Cuando la Asociación tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

c. Impuestos de IVA e industria y Comercio

El IVA hace referencia a un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien. El desglose de dicha sigla es el Impuesto al Valor Agregado y se trata de una tasa que se calcula sobre el consumo de los productos y servicios gravados. La Asociación al vender Servicios Gravados con este impuesto a la tarifa general, debe cobrar al consumidor final y reconocer una cuenta por pagar al estado por dicho impuesto.

La Asociación tributa el impuesto de Industria y Comercio, por las actividades desarrolladas a las tarifas estipuladas en el municipio de Ibagué, este impuesto es reconocido y calculado bajo la base de los ingresos obtenidos en la ciudad de Ibagué, el cual deberá ser cancelado antes del 31 de marzo de 2020.

d. Provisiones y Contingencias

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales” y similares, ya que no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

Reconocimiento Inicial

La Asociación solo reconocerá una provisión cuando:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

- ✓ Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la Asociación no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando Confecoop Tolima tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la Asociación tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- ✓ Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Asociación será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- ✓ El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).

La Asociación reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

e. Beneficios a los empleados

Para la Asociación los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Asociación proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, que se tratan en la Sección 26.

Reconocimiento

La Asociación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- ✓ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- ✓ Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- ✓ Los beneficios a empleados son a corto plazo, se reconocen de forma mensual y se ajustan al cierre del periodo con base en las normas legales vigentes.

f. Fondos Sociales

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

- Fondos sociales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. Que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la Asamblea General de Asociados y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

g. Otros pasivos

- *Ingresos Anticipados*

Corresponde a los pagos que la Asociación recibe de las entidades asociadas y no asociadas, a fin de que se presten los servicios de seminarios, capacitaciones, asesorías y cuotas de sostenimiento al momento de su ocurrencia.

Medición inicial: Al principio, cuando se recibe el pago por la pre necesidad, se debita caja o bancos y se acredita el pasivo por la pre necesidad. Debe considerarse que, en condiciones normales, lo que se recibe involucra costo y utilidad. En el presente caso, CONFECOOP TOLIMA recibe unos recursos (de los cuales la entidad puede disponer o invertir libremente) para atender en el futuro (cercano o lejano) un servicio de capacitación y asesoría, para lo cual tendrá que disponer de liquidez o bienes que tenga reconocidos en sus activos.

Medición posterior: Como este tipo de servicio puede terminar ejecutándose en periodos posteriores, suele ocurrir que el valor del pasivo inicialmente reconocido quede rezagado frente al costo del servicio, es decir, el pasivo no va a reflejar el valor actual de los recursos que tendrá que destinar la Asociación para atender el servicio contratado. Conforme a lo anterior, el pasivo no puede quedar estático, razón por la cual deberá revisarse y actualizarse periódicamente, procurando siempre que el valor se mantenga por su valor presente. Con este propósito, es decir, para hacer la actualización, la Asociación usará las tasas de incremento periódico de sus servicios, reconociendo el ajuste del pasivo como un gasto financiero.

Tratamiento contable: De acuerdo con la definición de pasivo establecido en este manual, en concordancia con lo definido en el decreto 3022 de 2013, los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros.

La Asociación sólo debe reconocer un pasivo en el estado de situación financiera cuando

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



- (a) tenga una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que se le requerirá en el pago, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor del pago pueda medirse de forma fiable.

Conforme a lo anterior, según las disposiciones de este manual serán consideradas como “ingresos recibidos por anticipado” en el pasivo.

- *Ingresos Recibidos para Terceros*

Se reconocerán como un pasivo los dineros recibidos básicamente por los aportes de las entidades cooperativas para ejecutar en los convenios celebrados durante la vigencia del periodo y que van dirigidos al beneficio de la comunidad en general.

h. Aportes Sociales

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir la Asociación e incrementar su capital de trabajo, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad de la Asociación, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada entidad Asociada, tiene un voto en la Asamblea General de Asociados sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la Asociación, no obstante, cuando el asociado se retira de la Asociación, es excluido o se liquida, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución.

i. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Asociación que consiste en realizar seminario, capacitaciones y asesorías a sus asociados y no asociados y atención a las demás necesidades económicas de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima NIT: 809.002.901-5

Los ingresos de CONFECOOP TOLIMA surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

- El uso, por parte de sus asociados y no asociados, de los activos de la entidad, el cual conduce a que se produzcan servicios.

Estableciendo una orden de ideas, nuestra Asociación y bajo la escogencia de las secciones del marco de referencia NIIF PYMES 2009 relacionamos las fuentes por los cuales se obtiene nuestros ingresos:

- Seminarios
- Capacitaciones
- Asesorías
- Cuotas de sostenimiento
- Convenios

CONFECOOP TOLIMA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la realización de la prestación de servicios por medio de las siguientes características:

- a. Sea probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. Los ingresos correspondientes a la prestación de servicios de capacitación asesoría, seminarios que establezca la Asociación.
- d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cuentas por cobrar)
- e. Los ingresos se reconocen al día siguiente de la prestación del servicio y se emita la factura correspondiente del instrumento financiero.

La Asociación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos recibidos por concepto de cuotas de Admisión y/o Afiliación se consideran ingresos de la Operación y estos son establecidos por la Asamblea General en los estatutos.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



j. Otros ingresos

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en la Asociación serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la Asociación, comprende los siguientes conceptos:

- Por valoración de inversiones
- Recuperaciones del Deterioro después del periodo contable sobre el que se informa
- Servicios diferentes al objeto social-Ajustes al Peso
- Otros
- Ingresos de ejercicios anteriores

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

k. Costos y Gastos por Actividades Ordinarias

La Asociación frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los costos y gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: costos de Ventas, gastos de administración, Otros Gastos.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Reconocimiento

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

Medición

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2009 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Catalogo de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos con anterioridad.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra Asociación haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

I. Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Dirección Ejecutiva realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Dirección Ejecutiva. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los estados financieros presentados contienen estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el efectivo que posee la Asociación en Caja General y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras y Entidades del sector solidario, debidamente conciliados con sus extractos bancarios y sobre los cuales no existe ninguna partida conciliatoria, se incluyen en los

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima NIT: 809.002.901-5

equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a 90 días, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo, se valoran a los precios de mercado

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		
CAJA		
CAJA MENOR	828	781
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		
BANCOS COMERCIALES	1.923	4.318
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	2.417	4.588
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	181.071	71.213
TOTAL	186.238	80.900

El fondo de caja menor se encuentra debidamente reglamentado por el Consejo de Dirección y se constituyó por un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el cual es actualizado todos los años según su reglamento.

Las cuentas de bancos se encuentran discriminadas con los siguientes saldos:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
<i>BANCOS COMERCIALES</i>		
BANCO BOGOTA CTA. CTE. N°. 836060673	962	145
BANCO BBVA CTA. CTE. N°. 636023830	961	4.173
<i>ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO</i>		
COOPCENTRAL CTA. AHORROS N°.429-00041-4	1.665	92
BANCO COOPCENTRAL CTA CTE N°. 229000018	103	405
COOMEVA CTA. CTE. N°.130102714306	649	4.092
TOTAL	4.339	8.906

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento los CDATS, redimibles antes de 90 días se encuentran discriminadas en la siguiente relación:

TIPO	NUMERO	ENTIDAD	PERIODICIDAD PAGO INTERESES	FECHA CONSTITUCION	FECHA VTO	PLAZO EN DIAS	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	VALOR NOMINAL	CALCULO INTERESES	VALOR TOTAL
CDAT	36102	PROSPERANDO	TRIMESTRAL	10-dic-19	09-mar-20	90	4,96%	4,86%	39.086	111	39.197
CDAT	36103	PROSPERANDO	TRIMESTRAL	10-dic-19	09-mar-20	90	4,96%	4,86%	45.373	129	45.501
CDAT	35508	PROSPERANDO	SEMESTRAL	10-dic-19	09-mar-20	90	4,80%	4,68%	12.506	34	12.540
CDAT	35535	PROSPERANDO	TRIMESTRAL	26-dic-19	21-mar-20	89	4,50%	4,43%	21.522	13	21.535
CDAT	0693-2259	COOFINANCIAR	TRIMESTRAL	10-dic-19	10-mar-20	90	6,00%	5,87%	16.612	57	16.669
CDAT	0692-2258	COOFINANCIAR	TRIMESTRAL	10-dic-19	10-mar-20	90	6,00%	5,87%	15.183	52	15.235
CDAT	0694-2260	COOFINANCIAR	TRIMESTRAL	10-dic-19	10-mar-20	90	6,00%	5,87%	30.289	104	30.393
TOTAL									180.572	499	181.071

En la actualidad la Asociación, cuenta con una póliza de manejo de los recursos, dicha póliza incluye el Director Ejecutivo y el Auxiliar Contable, lo anterior dando cumplimiento al capítulo IV de la circular Básica Jurídica.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

NOTA 5. INVERSIONES (1)

Representa el valor de las Inversiones en títulos de deuda realizadas por la Asociación, las cuales son reconocidas como para mantener hasta la fecha de vencimiento, así mismo están registrados los rendimientos vencidos y no recaudados, este rubro está conformado a 31 de diciembre de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
INVERSIONES (1)		
INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS		
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE	0	101.345
TOTAL	0	101.345

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Registra los importes pendientes de cobro como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, los ingresos pendientes de cobro, anticipo de contratos y proveedores. Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
VIGENTES (1)	7.489	360
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		
OTROS	0	974
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
RENTA Y COMPLEMENTARIOS (2)	2.168	1.488
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO (3)	9.393	3.972
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR) (4)	-306	-1.179
TOTAL	18.744	5.615

1. Deudores por prestación de servicios vigentes, reflejan los saldos por cobrar por concepto de venta de servicios a entidades asociadas y no asociadas de capacitaciones, Asesorías y seminarios (ver anexo 01).
2. El valor de \$2'168 mil pesos, son las retenciones en la fuente que practicaron a la Asociación las entidades durante el año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de los títulos constituidos como CDAT. Y el cual es catalogado como anticipo de impuestos corrientes, en la declaración de renta del año 2019 se registra como retenciones ya practicadas y se descontaran del valor a pagar por Impuesto de Renta.
3. Las otras cuentas por cobrar; son las cuotas de sostenimiento por valor de 9'393 mil pesos, refleja los valores pendientes de cobro a las entidades afiliadas a la Asociación. La discriminación de las cuentas por cobrar por cuotas de sostenimiento se relaciona por asociados y entidades colaboradoras (ver anexo No. 01).

Contactos



www.confecooptolima.coop



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219
confecooptolima1@gmail.com
mercadeo@confecooptolima.coop



4. Deterioro de otras cuentas por cobrar: el valor de \$306 mil pesos, corresponden al deterioro realizado a las cuentas por cobrar, de las cuotas de sostenimiento de la entidad Coestur, que reflejan una considerable morosidad, lo anterior dando aplicabilidad a las políticas contables establecidas por la Asociación.

NOTA 7. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la Asociación. Las nuevas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales.

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
ACTIVOS MATERIALES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	9.956	9.459
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	9.476	9.477
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-13.415	-11.340
TOTAL	6.017	7.596

Los activos fijos de la Asociación están compuestos por todos los activos utilizados en la prestación de los servicios y los de uso administrativo, los cuales están registrados al costo.

La depreciación se realizó de acuerdo a la siguiente relación:

Equipo de Oficina: 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones: 3 años

El inventario y control de los muebles, equipos de oficina, de Cómputo y Comunicaciones, se realiza mediante un archivo en Excel y la información registrada en el sistema contable de la Asociación.

En la actualidad, la asociación cuenta con una póliza contra posibles incendios y pérdidas, asegurando los activos fijos productivos de la organización.

NOTA 8. INVERSIONES (2)

Representa el valor de los aportes sociales como instrumentos de patrimonio en entidades sin ánimo de lucro y cooperativas, con la finalidad de ser asociados a dicha entidad y obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal, el cual tiene un valor recuperable hacia futuro:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
INVERSIONES (2)		
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA	16.444	15.778
TOTAL	16.444	15.778

Estos aportes Sociales son registrados al costo, el cual incluye los gastos directos incurridos en su adquisición, El costo no podrá exceder en ningún caso su valor máximo recuperable, a continuación, se detallan cada una de las inversiones con corte 31 de diciembre de 2019:

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- APORTES SOCIALES		
ENTIDAD	DIC_ 2019	DIC_ 2018
COOFINANCIAR	5.602	5.082
COOPCENTRAL	9.769	9.623
COOPSANSIMON	39	39
PROSPERANDO	40	40
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA	994	994
TOTAL	16.444	15.778

NOTA 9. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Representa el valor de Cartera por venta de Bienes y Servicios Castigada, Cuentas por cobrar Castigadas, Propiedad Planta y Equipo totalmente Depreciada, mercancías recibidas en consignación y convenios con otras entidades su saldo a 31 de diciembre corresponde a:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
ACTIVOS CASTIGADOS:		
Cartera por venta de Bienes y Servicios	2.806	2.806
Cuentas por Cobrar	17.341	17.299
OTROS ACTIVOS:		
Siniestro Computador Portatil	1.800	0
Proceso Judicial Siniestro Oficina	9.791	9.791
Línea Telefónica No. 2613778	310	310
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Totalmente Depreciados:		
Muebles y Equipos de Oficina	8.567	8.567
Equipo de Computo y Comunicación	20.733	20.733
Bienes y Valores recibidos de Terceros:		
Libros en Consignación	910	910
TOTAL	62.258	60.416

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la Asociación con terceros, asociados y demás entes externos. Incluidos entre estos los honorarios, los costos y gastos por pagar a los proveedores y servicios públicos, los impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué, las retenciones y aportes laborales y los remanentes por pagar a Exasociados, su saldo a 31 de diciembre corresponde a:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		
COMISIONES Y HONORARIOS		
HONORARIOS	540	915
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
SERVICIOS PUBLICOS	282	228
OTROS	60	590
RETENCION EN LA FUENTE		
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	462	238
HONORARIOS	60	0
SERVICIOS	82	43
ARRENDAMIENTOS	40	39
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	4.706	7.632
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.104	1.530
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		
APORTES PROMOTORA DE SALUD EPS.	291	0
APORTES A PENSION	1.216	0
APORTES ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	43	0
APORTES A CAJA DE COMPENSACION, ICBF. Y SENA	299	0
LIBRANZAS	579	0
TOTAL	9.764	11.215

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORARES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la Asociación con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Su saldo a diciembre 31, está discriminado de la siguiente forma:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	15.122	8.309
TOTAL	15.122	8.309

Contactos



www.confecooptolima.coop



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima NIT: 809.002.901-5

La Asociación reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal, los siguientes conceptos son pagados en la vigencia siguiente del corte:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
SALARIOS Y COMISIONES POR PAGAR	2.266	0
CESANTIAS CONSOLIDADAS	6.396	3.408
INTERESES SOBRE CESANTIAS	737	551
PRIMA DE SERVICIOS	49	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	4.589	4.351
DOTACIONES	1.085	0
TOTAL	15.122	8.309

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y recibidos por anticipado por la Asociación en el desarrollo de su actividad económica, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se causen o se preste el servicio así mismo registra los dineros recibidos por la Asociación a nombre de terceros, su saldo se discrimina a 31 de diciembre así:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
OTROS PASIVOS		
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS		
OTROS (1)	781	899
TOTAL	781	899

1. Los ingresos anticipados por valor de \$781 mil pesos corresponden a el valor de las consignaciones realizadas por las entidades afiliadas a la Asociación, que están pendientes por identificar del año 2018.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

NOTA 13. PATRIMONIO

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS (1)		
APORTES ORDINARIOS	24.235	24.567
APORTES EXTRAORDINARIOS	8.050	8.150
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES (1)		
APORTES ORDINARIOS	12.000	12.000
RESERVAS (2)		
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	25.358	25.358
RESERVAS ESTATUTARIAS	965	965
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA (3)		
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	3.014	3.014
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	53.239	53.238
FONDO ESPECIAL	64.908	64.908
SUPERAVIT (4)		
DONACIONES Y AUXILIOS	10.300	300
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		
EXCEDENTES	1.398	-1.688
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
PERDIDAS (DB)	-1.688	0
TOTAL	201.777	190.812

1. Aportes Sociales: Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por las entidades asociadas al momento de la constitución de la Asociación; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los Estatutos y decisiones de la Asamblea General y los pagos de las entidades vinculadas durante periodos siguientes. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA					
NIT. 809.002.901-5					
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)					
RELACION DE APORTES SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
No.	ENTIDAD	APORTES ORDINARIOS	APORTES EXTRAORDINARIOS	TOTAL APORTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	SERFUNCOOP	828	1.000	1.828	4,13%
2	PROSPERANDO	828	1.000	1.828	4,13%
3	COOPEMOL	828	1.000	1.828	4,13%
4	COOPJUDICIAL	828	1.000	1.828	4,13%
5	CODETOL	781	1.000	1.781	4,02%
6	COOCAFAM	831	500	1.331	3,01%
7	COINTRASUR	828	500	1.328	3,00%
8	SERVIARROZ	828	500	1.328	3,00%
9	COOFINANCIAR	828	500	1.328	3,00%
10	COOVICOMBEIMA	828	250	1.078	2,43%
11	COOTOLPECA	828	250	1.078	2,43%
12	COOTRANSTOL	828	250	1.078	2,43%
13	COOPSERPENTRATOL	828	100	928	2,10%
14	YULGALGAR	828	100	928	2,10%
15	COOVISION	781	100	881	1,99%
16	COOMFONELEC	828	0	828	1,87%
17	FECOMFENALCO	828	0	828	1,87%
18	FEMSEAPTO	828	0	828	1,87%
19	MEGA TAXI	828	0	828	1,87%
20	GINOBSCOOP	828	0	828	1,87%
21	COOPZAFFARI	828	0	828	1,87%
22	FONEMTTISA	828	0	828	1,87%
23	COOPSERVIMOS	828	0	828	1,87%
24	FONAVICOL	828	0	828	1,87%
25	COTRAUTOL	828	0	828	1,87%
26	CECATOL	828	0	828	1,87%
27	COOTRACAIME	828	0	828	1,87%
28	COOMULCAR	828	0	828	1,87%
29	COOPSANSIMON	828	0	828	1,87%
30	COOPERAMOS	828	0	828	1,87%
31	COOTRANSRIO	828	0	828	1,87%
32	CENCOTOL	828	0	828	1,87%
33	FONPREUT	828	0	828	1,87%
34	COOMULTRAISS	828	0	828	1,87%
35	COOTRANSMELGAR	828	0	828	1,87%
36	COOSERVITEX	828	0	828	1,87%
37	FONDEIBAL	828	0	828	1,87%
38	CARC LTDA.	781	0	781	1,76%
39	COOTRANSPLANADAS	781	0	781	1,76%
40	COSUPONAL	781	0	781	1,76%
41	VELOTAX LTDA.	781	0	781	1,76%
42	COODESTOL	781	0	781	1,76%
43	COPENTRATOL	781	0	781	1,76%
44	SERESCOOP	689	0	689	1,56%
45	COESTUR	308	0	308	0,70%
	TOTAL	36.235	8.050	44.285	100%

Contactos



www.confecooptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Durante la vigencia del año 2019, se desvincularon la Cooperativa Cootradef y los Fondos de Empleados Fonaliadas y Fecet. Entidades al inicio del periodo 48 y entidades al finalizar periodo 45.

Según el estatuto de la Asociación Tolimense de Cooperativas, el capital mínimo irreducible fue establecido en \$12 millones de pesos desde el año 2015 y en la actualidad la Asociación viene cumpliendo con lo reglamentado. Sin embargo, la administración viene realizando campañas e incentivos para aumentar tanto la base social de la Asociación, como el valor del capital social.

2. Reservas: Representa el valor apropiado del 20% de los excedentes obtenidos del periodo contable, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social de la Asociación. Y un saldo de una reserva estatutaria por valor de \$965 mil pesos, creada en periodos anteriores, por decisión de la Asamblea general de Asociados.
3. *Fondo Para Amortización de Aportes*: Son los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de las entidades asociadas a Confecoop Tolima, de conformidad con lo previsto en los estatutos por valor de \$3'014 mil pesos.

Fondo para Infraestructura Física: Representa los recursos para la adquisición de la Casa Cooperativa, por valor de \$53'238 los cuales fueron apropiados de los excedentes obtenidos en periodos anteriores, por decisión de la Asamblea General.

Fondo Especial: por valor de \$64'908 mil pesos, representa el valor de los excedentes, obtenidos en la prestación de los servicios al público no asociado, de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la Asociación. Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros la Asociación podrá registrar a nivel de cuenta auxiliar dicho control. En casos excepcionales cuando es difícil conocer este valor, la Asociación deberá utilizar criterios técnicos de reconocido valor y así poder determinar el resultado de estas operaciones. Este fondo no podrá ser utilizado toda vez que es de carácter permanente. Se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y es irrepartible, por ser un fondo constituido por ley.

4. El Superávit en el patrimonio representa en años anteriores el valor de 300 mil pesos, correspondientes a una donación realizada por particulares, para el funcionamiento inicial de la asociación y para el año 2019 con un incremento de 10 millones de pesos por una donación de la entidad asociada Serviarroz con el propósito de la adquisición de la sede propia de Confecoop Tolima.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, la Asociación aplicó la Sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES” para la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a la nueva forma de reporte bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) al 01 de enero de 2015. Los ajustes que surgieron de la aplicación por primera vez de las NIIF para las PYMES y ajustes posteriores se reconocieron en esta cuenta patrimonial quedando un valor de -\$1'988 mil pesos en el año 2017 y para el año 2018 se dio aplicabilidad al numeral primero de la circular externa número 09 de fecha 05 de junio de 2017, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

Comprende los valores recibidos como resultado del cumplimiento del objeto Social de la Asociación y otros complementarios:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
INGRESOS		
ACTIVIDADES DE ASOCIACION		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (1)	143.098	156.322
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-5.973	-3.453
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO (2)	156.879	150.572
OTROS INGRESOS		
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		
EN INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO (3)	9.204	9.335
OTROS INGRESOS		
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	146	543
RECUPERACIONES DETERIORO		
DE DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.135	0
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	0	802
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		
OTROS	5	2.287
TOTAL	304.495	316.408

- Corresponden a los ingresos recibidos por concepto de la programación de eventos de capacitación dirigidos a las entidades del sector en temas administrativos, jurídicos, contables, financieros etc. Y a otras actividades relacionadas como convenios y contratos donde participa el sector cooperativo.
- El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos por concepto del valor que pagan las entidades asociadas y colaboradoras con destino al sostenimiento de los gastos fijos administrativos de la Asociación.
- Este concepto por valor de \$9'204 mil pesos, son los ingresos por los rendimientos financieros recibidos por la inversión de excedentes de tesorería.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



NOTA 15. COSTOS Y GASTOS

Costos de Ventas:

Representa las cuentas de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración ó comercialización de productos y/o prestación de servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la Asociación, en un periodo determinado. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
COSTO DE VENTAS		
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	98.012	107.269
TOTAL	98.012	107.269

Gastos:

Beneficios a Empleados: Los beneficios a empleados son los gastos generados en el vínculo laboral y obligaciones legales de conformidad con las disposiciones en la materia, respecto de una planta de personal de 4 empleados con los cuales, cuenta la Asociación, para el cubrimiento de cada una de sus áreas; El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
BENEFICIO A EMPLEADOS		
SUELDOS	68.872	64.053
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.551	3.750
CESANTIAS	6.132	5.696
INTERESES SOBRE CESANTIAS	645	524
PRIMA LEGAL	6.193	5.759
VACACIONES	3.538	4.634
BONIFICACIONES	7.256	5.332
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.085	0
APORTES SALUD	0	5.527
APORTES PENSION	8.577	7.827
APORTES A.R.L	409	876
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2.828	2.960
APORTES I.C.B.F.	0	779
APORTES SENA	0	1.426
TOTAL	108.088	109.143

Gastos Generales: los gastos generales en que incurre la Asociación son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la entidad; El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
GASTOS GENERALES		
HONORARIOS	22.827	23.938
IMPUESTOS	1.421	1.629
ARRENDAMIENTOS	13.489	13.036
ADMINISTRACION DE BIENES	1.644	1.644
SEGUROS	1.453	1.393
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.349	1.532
ASEO Y ELEMENTOS	538	324
CAFETERIA	290	439
SERVICIOS PUBLICOS	6.108	5.784
CORREO.MENSAJERIA	438	684
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.319	2.055
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	993	1.778
FOTOCOPIAS	0	37
SUMINISTROS	1.529	470
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.500	1.500
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	887	840
GASTOS DE ASAMBLEA	4.720	4.542
GASTOS DE DIRECTIVOS	3.436	5.289
REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.025	5.925
GASTOS LEGALES	1.399	1.335
GASTOS DE REPRESENTACION	520	869
GASTOS DE VIAJES	3.755	4.667
SERVICIOS TEMPORALES	1.165	452
VIGILANCIA PRIVADA	934	881
SISTEMATIZACION	176	790
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	11.702	10.528
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	227	207
OTROS	0	43
TOTAL	86.844	92.611

Otros Gastos de Administración: los otros gastos de administración comprenden el deterioro y la depreciación, el deterioro registra el valor de las sumas provisionadas por la Asociación para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. El deterioro registrado debe ser justificado, cuantificable y confiable y se deberán efectuar de conformidad a lo previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del decreto 2420 de 2015. La Depreciación registra los valores calculados por la Asociación sobre la base del costo a justado, según la depreciación que sufre la propiedad planta y equipo, como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
DETERIORO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	304	1.184
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.277	1.709
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1.148	541
TOTAL	2.729	3.434

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

Otros Gastos: Los otros Gastos comprende las sumas pagadas, por gastos relacionados y no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la Asociación, Se incorporan conceptos tales como gastos financieros, impuestos Asumidos y Otros, El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2019	DIC_ 2018
OTROS GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS	5.913	5.612
GASTOS VARIOS		
IMPUESTOS ASUMIDOS	21	25
OTROS	1.490	3
TOTAL	7.423	5.640

NOTA 16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas de la Asociación Tolimense de Cooperativas incluyen los directivos que hacen parte de las entidades Asociadas y el personal clave de la Dirección Ejecutiva.

En lo relacionado a transacciones con las entidades Asociadas y sus Directivos, a diciembre 31 de 2019 no existen saldos en cuentas por pagar a ninguna entidad y por cobrar las relacionadas con las cuotas de sostenimiento, asesorías, seminarios y capacitaciones (anexo 01).

La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal clave de la Dirección Ejecutiva en el año 2019 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a \$74'115 mil pesos. A diciembre 31 de 2019 no existen préstamos por cobrar, como tampoco cuentas por pagar, fuera de los beneficios a Empleados, al Director Ejecutivo gerente, ni a ningún personal clave de la gerencia.

NOTA 17. ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

La Asociación, no tiene conceptos definidos por asesor jurídico de activos ni pasivos contingentes en relación con reclamación legal que pueda surgir en el curso ordinario de los negocios. Esta evaluación es consistente con la asesoría jurídica independiente y externa recibida.

NOTA 18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Consejo de Dirección de la Asociación y autorizados para su publicación el día 20 de febrero de 2020.

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Representante Legal
CONFECOOP TOLIMA

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Público
T.P. No. 116865-T

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 52562-T
Ver Opinión Adjunta

Contactos



www.confecooptolima.coop

Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2019 Y 2018

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS
CONFECOOP TOLIMA**

Ibagué

El suscrito Representante Legal y Contador Público de la ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA, certifican que los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre del 2019 y 2018 han sido fielmente tomados de los registros contables y libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Asociación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dada en Ibagué, a los 11 días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

Contactos



www.confecooptolima.coop



(8) 2611577 -2613778

320 2208261 - 313 3808219

confecooptolima1@gmail.com

mercadeo@confecooptolima.coop



Confecoop Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Representante Legal
CONFECOOP TOLIMA

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Público
T.P. No. 116865-T

Contactos



www.confecoptolima.coop



Calle 11 No. 4 -24 Oficina 202



(8) 2611577 -2613778
320 2208261 - 313 3808219



confecoptolima1@gmail.com
mercadeo@confecoptolima.coop



¡Nuestro aporte para la paz!